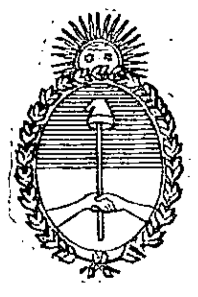


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 14 de mayo de 1980

NUMERO
24.417
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206
Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344
AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980
DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304
DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423
PERSONAL
T.E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 . 3632
DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697
EXPEDICION
T.E. 812 . 1630

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CLAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — Por escrituras 95 y 165, otorgadas el 10|3|80 y 22|4|80, a los folios 282 y 506, Vicente Mario Matich, casado, argentino, nacido el 31|8|38, comerciante, L.E. 4.275.270; Héctor Pascual Matich, casado, argentino, nacido el 11|10|42, comerciante, L.E. 4.400.539, ambos domiciliados en calle Salvador María del Carril 4115, y Osvaldo José Matich, casado, argentino, nacido el 16|4|47, comerciante, L. E. 7.594.404, domiciliado en calle Llavallol 3546, todos de esta ciudad, mayores de edad, constituyeron CLAMA S.A. con domicilio en Av. Francisco Beiró 3443|49, de esta ciudad. — Objeto: será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; a) la importación y exportación de toda clase de automotores y motocicletas, nuevos y usados, así como también repuestos y accesorios para los mismos. — b) La compra venta, permuta, consignación y distribución de todo tipo de vehículos automotores y motocicletas, nacionales e importados, nuevos y usados, así como de sus repuestos y accesorios. — El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones de naturaleza comercial, de empresas nacionales o extranjeras, dedicadas a la fabricación, distribución, compra y venta de automotores, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, y del negocio de la publicidad en todo lo relacionado con el rubro automotor. — c) El otorgamiento de préstamos destinados a la adquisición de vehículos automotores con o sin garantía prendaria, a corto o largo plazo, a particulares, empresas o sociedades existentes o a constituirse, con la salvedad de que la sociedad no realizará ninguna de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: cuatrocientos noventa y ocho millones de pesos. — Directorio: presidente, Vicente Mario Matich; vicepresidente, Héctor Pascual Matich; director, Osvaldo José Matich; síndico titular, Osvaldo Alberto Pontiggia, y síndico suplente, Horacio Bagnardi. — El ejercicio económico cierra el 31|12 de cada año. S|r.: Pascual. Vale. Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 3.793

ADMINISTRACION ACONQUIJA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO constitutivo: escritura del 20|8|1979, fº 700 y complementaria del 19|12|1979, fº 292. — Accionistas: Victorio Rosito, italiano, comerciante, nacido 19|12|1919, casado, C.I. P.F. Nº 3.973.839, domiciliado Manuel Artigas 6801, Cap.; y Mara García Ballesta, argentina naturalizada, comerciante, nacida 24|7|1918, soltera, Lib. Cív. 2.997.388, Coronel Cárdenas 2173, Cap. — Denominación: ADMINISTRACION ACONQUIJA SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años, contados desde inscripción Reg. Púb. Com. — Objeto: a) el transporte de cargas de cualquier índole en todas las jurisdicciones del país, inclusive el arrendamiento de vehículos de carga y de transporte particular, así como también la contratación de vehículos afines y movimientos de carga y descarga correspondientes. — b) La prestación de servicios relacionados con transporte de pasajeros, inclusive mediante convenios con empresas para el transporte de su personal, pudiendo llevar a cabo mudanzas civiles, comerciales e industriales. — c) La representación, compra, venta e importación, reparación, arrendamiento y explotación de grúas móviles de toda clase, autoelevadores y equipos y maquinarias utilizados para el transporte y manipuleo de cargas. — d) La explotación de talleres de reparación de elementos de transporte y manipuleo de cargas y descargas de toda índole, inclusive camiones, automotores, chasis, trailers, grúas móviles, autoelevadores y lingas. — e) La explotación de depósitos de mercaderías, incluidas las de importación y exportación para su almacenamiento, remoción, consolidación, embalaje, distribución y otros servicios relacionados con su movimiento. Asimismo por la compra, venta, permuta y distribución de vehículos de carga y de pasajeros y todo tipo de automotores. Además la sociedad podrá otorgar y ejercer mandatos y representaciones de personas físicas y|o jurídicas con objetos afines. — Capital: es de pesos 5.000.000, representado por 5.000 acciones ordinarias nominativas endosables, de pesos 1.000 y 1 voto cada una. Las futuras acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: directorio de 3 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 1 año. — Representación legal: corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento, al vicepresidente, ambos con firma individual. — Fiscalización: síndico titular: contador público Mindla Fajtlowicz, y suplente, el doctor Hugo Alberto Paramos, ambos por un ejercicio. — Balance: al 31|1 de c|año. — Directorio: presidente: Victorio Rosito; vicepresidente, María García Ballesta; director vocal, Daniel Jorge González. — Domicilio legal: la sociedad lo fijo en la calle Aconcagua 5784, Capital. — Resolución I.G.P.J.: Nº 1.153, del 6|3|1980.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 3.797

ETOILE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha del 15|1|1980, ante el Escribano Sajnin comparece: Ernesto José Manuel Santos, argentino, divorciado, ingeniero químico, nacido el 5|6|1943, L.E. 4.413.242, domiciliado en Juan Agustín García 1230; Silvia Hebe Pastore, argentina, soltera, comerciante, nacida el 1º 6|1950, L.C. 6.2.5.573, domiciliada en Doblas 922; Eduardo Oscar Pierini, argentino, casado, ingeniero, nacido el 29|3|1942, L.E. 4.396.008, domiciliado en Doblas 922; y Liliana Florentina Santos de Pierini, argentina, casada, comerciante, nacida el 9|11|1946, L.C. 5.498.041, domiciliada en Doblas 922. — Todos los comparecientes son de esta Capital Federal. — Denominación: ETOILE ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Juan Agustín García 1230, Cap. Fed. — **Objeto**: Tiene por objeto la importación, comercialización, distribución, exportación, fraccionamiento y fabricación de productos químicos y|o alimenticios, a tal fin la sociedad puede contratar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Ernesto José Manuel Santos; Vicepresidente, Eduardo Oscar Pierini; Directores, Silvia Hebe Pastore y Liliana Florentina Santos de Pierini. — Organo fiscalizador: Síndico titular, Miguel Angel Palacios y Síndico suplente, Mirta Inés Frati. — "Que por escritura pública de fecha 17|3|1980, folio 236 ante el mismo Escribano, comparece: Miguel Angel Palacios, argentino, casado, cont. públ., con L.E. 4.542.481, domiciliado en Olazábal 5392, piso 6º depto. "C", Cap. Fed. — Quien concurre en representación de la sociedad Etoile Argentina S. A. debidamente autorizado, dice: Que habiendo observado la Inspección Gral. de Personas Jurídicas los artículos 3º y 5º de los Estatutos los mismos quedarán redactados en lo sucesivo de la siguiente manera: "Artículo tercero: El capital social es la suma de Cien millones de pesos". — "Artículo quinto: El capital se suscribe e integra en la siguiente forma: "El señor Ernesto José Manuel Santos suscribe $ 51.000.000 acciones integrando el importe en dinero en efectivo en su totalidad, Silvia Hebe Pastore suscribe $ 10.000.000 de acciones en

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|5|80 (20 págs.)

dinero efectivo en su totalidad; Eduardo Oscar Pierini, $ 30.000.000 en dinero efectivo en su totalidad; y Liliana Florentina Santos de Pierini $ 9.000.000 de acciones integrando el importe en efectivo en su totalidad."
Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.000 — Nº 3.921

FINCA FLICHMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha del 10|4|1979 según Asambleas de fecha 13|3 y 16|10|1979, pasada al folio 589 ante la Escribana Correch comparece: José Jacobo Haimovitz, argentino, casado, C.I. de Pol. Fed. 1.671.929, domiciliado en Gral. José de Artigas 2934, Cap. Fed. — Que por Asamblea Gral. Extraordinaria, celebrada el 6|4|1979, se considera el Aumento de Capital, y por Asamblea del 13|12|1979 se modifica un artículo. — Que por escritura pública de fecha 16|10|1979, pasada al folio 1.694 ante el Escribano Sajnin, comparece: José Jacobo Haimovitz, cuyos datos se consignan en la escritura anterior, donde por Asamblea de fecha 6|4|1979 se resuelve la Reforma del artículo 4º del Estatuto Social, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 1.250.000 representado por 1.250.000 acciones de $ 1 valor nominal c|u. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 Ley 19.550" — "Que por escritura pública de fecha 2,4|1980 pasada al folio 273 ante la Escribana Correch, comparece: José Jacobo Haimovitz, cuyos datos se consignan en la escritura anterior. — Manifiesta: Que en la escritura de fecha 10|4|1979 se consignó mal el nombre de la sociedad, por lo que se subsana dicho error, modificándose el artículo 1º el que quedará de la siguiente manera: "Artículo primero: Bajo la denominación de FINCA FLICHMAN S. A. continuará la sociedad constituída con el nombre de Flichman y Compañía, Sociedad Anónima (Flichman y Cía. S. A.) Dejando aclarado: Que el verdadero nombre de la sociedad es Finca Flichman S.A. E|L. y según Asamblea de fecha 13|3 y 16|10|1979 "Vale S|R Sajnin" Vale.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 87.000 — Nº 3.925

LLODISVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Augusto Marcos Euillades, argentino naturalizado, L.E. 4.100.451, casado 1ras. nupcias con Haydée Elvira Vinauger, nacido el 13|10|1916, comerciante, domiciliado en Coronel Díaz 2463, 6º p., Capital Federal, y Ramón Velar, argentino, L.E. 446.807, casado en 2das. nupcias con Laura Amanda Irizar, domiciliado en Entre Ríos Nº 549, 4º piso, de Capital Federal, nacido el 25-2-1921, de profesión comerciante. — Fecha de constitución: 1º de marzo de 1979 ante Registro Nº 4 de Navarro, escribana Elda H. Basterrechea. — Resolución de I.G.P.J. 0933 del 28-2-80. — Denominación: LLODISVEN S.A.. — Domicilio: Bulnes 2661, Capital Federal. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros la distribución, representación, compra, venta, consignación, importación, exportación, fabricación y|o industrialización de telas para usos diversos, y con distintos procesamientos destinadas a vestimenta, marroquinería, decoraciones, camping y|o actividades comerciales, similares. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 20.000.000 representados por 20.000 acciones de $ 1.000 cada acción ordinaria y al portador de clase A con derecho a cinco votos por acción. — Administración: por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 2 años; deberá designarse un presidente y un vicepresidente, éste reemplaza a aquél en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: presidente, Luis Augusto Marcos Euillades; vicepresidente, Ramón Velar; director, Eduardo Pedro Velar; director, Jorge Luis Velar; síndico titular, Enrique Lucas Rosso; síndico suplente, Fidel David José Albertoni. — La representación legal de la sociedad está a cargo de: a) El Presidente de la sociedad; b) El Vicepresidente de la sociedad. S|r.: Mayo, vale. Inscripción, vale. E|l.: Deberá designarse un presidente y un vicepresidente; éste reemplaza a aquél en caso de ausencia o impedimento. Todo vale.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 3.823

WILIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º) Eva María Bianchini de Corengia, argentina, empleada, casada 25|8|1943, D.N.I. 4.670.008, Emilio Zola 682, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Wolf Szmulewicz 16|9|1930, casado, argentino naturalizado, comerciante, L.E. 4.532.676, Ugarteche 2883, 7º "A", Capital Federal; Samuel Szmulewicz, 10|10|1934, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.145.657, Lambaré 999 piso 8 "B", Capital Federal. — 2º) 6|7|1979 y 28|12|1979. — 3º) WILIS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Libertad 327, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: importación y comercialización de relojes cualquiera fuere su tipo, modelo o marca como así sus repuestos y accesorios pudiendo respecto de la actividad propia de su objeto explotar marcas, diseños o dibujos industriales. — 6º) 99 años contados desde el 1º|9|1979. — 7º) $ 50.000.000. — 8º) Presidente: Miguel Wiliki, argentino, casado, C.I. 3.852.797, 26|4|1929, comerciante, Gascón 772, piso 3 "A", Capital. — Directores: Wolf Szmulewicz, Samuel Szmulewicz; Síndico titular, Susana Zarini; Síndico suplente: Héctor Daniel Miró, todos con mandato por 2 años. — 9º) Presidente del directorio.— 10) 31 de agosto de cada año. Testado: entre "C.I." "3.852.797". No vale.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — S|R.: 1979. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 — Nº 3.842

NAUTIEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo. 1) Rodolfo Daniel Peona, argentino, casado, comerciante, 43 años, C.I. 3.598.771, Haedo 2643, Florida, Pcia. de Buenos Aires. — Juan Carlos Céspedes, argentino, casado, comerciante, 39 años, L.E. Nº 4.311.259, Coronel Díaz 1782, Capital; Ricardo Severo D'Angelo, argentino, casado, contador público, 46 años, L. E. Nº 4.119.680, Rodríguez Peña 1225, Capital. 2) 24|3|1980. — 3) NAUTIEXPORT S.A. 4) Rodríguez Peña 1225, Capital Federal. 5) La construcción, compra, venta, importación o exportación, alistamiento, reparación y diseño por cuenta propia o de terceros de embarcaciones, motores y demás elementos que forman parte de aquellas sea su destino comercial, de trabajo, de recreo o de deporte. — 7) $ 20.000.000.— 8) Presidente: Rodolfo Daniel Peona. — Vicepresidente: Juan Carlos Céspedes. — Director titular: Ricardo Severo D'Angelo. —Síndico titular: Rubén José Sejtman. — Síndico suplente: Samuel Mordoj. — 10) 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 60.000 — Nº 3.845

NUEVA SIMCA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2º) 21|11|1977 y 23|10|1979. Asambleas: 26|8|1977 y 23|10|1979. — 3º) Nueva Simca, Sociedad Anónima continuadora de NUEVA SIMCA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS. — 4º) Tucumán 1429, piso 3 "D", Capital. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: mediante la explotación del negocio de garaje y de estaciones de servicio, el transporte terrestre, de combustible y derivados del petróleo, la compra, venta de automotores y de maquinaria agrícola, sus repuestos y accesorios. Financiera: Mediante el aporte de capitales, la realización de préstamos, financiamiento de obras y construcciones propias o de terceros, aportes e inversiones, compra y venta de valores mobiliarios, quedan excluídas las actividades contempladas en las leyes 18.061 y 21.426 y demás legislación referida a actividades que requieran el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja, cría de ganado y su invernada. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones con exclusión de actividades reservadas en razón de la materia o profesional con título habilitante conforme las respectivas reglamentaciones. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 4.000.000. — 8º) A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 12 miembros con mandato por 1 año. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. — 9º) Presidente o 2 directores conjuntamente en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.000 — Nº 3.843

EXTRUSION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de los instrumentos: 20 de octubre de 1977 y 20 de julio de 1979. — Denominación: EXTRUSION S.A. — Aumento del capital social a la suma de $ 670.000.000.—, emisión de 65.880.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de VSN. 10.— cada una y con derecho a un voto por acción, cambio del domicilio social y reforma del estatuto, todo dispuesto por las asambleas del 27|4|77 y 5|6|79. — Denominación: Extrusión S.A. — Domicilio: Av. Belgrano 884, Capital Federal. — Capital: $ 670.000.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de doce miembros con mandato por un año, pudiéndose designar igual o menor número de suplentes y por el mismo término. — Edo.: "domicilio". Vale.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 — Nº 3.849

MAROJEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 5 de diciembre de 1977. Constituyen: Antonio Marshall Morrison, inglés, casado, hacendado, nacido el 8|3 17, con C.I. Nº 1.195.900, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1472, 1º piso "E", Capital y Doris María Abraham, inglesa, casada, ama de casa, nacida el 22|5|28, con C.I. Nº 4.461.601, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1472, 1er. piso "E", Capital. — Denominación: MAROJEN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Moreno 1628, 5º piso "51", Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: a) Importación, exportación, compra, venta y distribución de todo tipo de equipos, maquinarias, accesorios y tractores destinados a trabajos rurales, así como fertilizantes y plaguicidas, pudiendo ejercer mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones afines; b) Compra, venta y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; c) Explotación directa o indirecta en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, administración de campos de terceros, instalación, organización y explotación de tambos, estancias, haras y cabañas y la realización por cuenta propia o de terceros de toda clase de negocios de la agricultura y la ganadería. — Capital: pesos 1.000.000.— Administración: A cargo de un directorio entre un mínimo de dos y un máximo de diez miembros titulares con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Presidente: Antonio Marshall Morrison; Vicepresidente: Doris María Abraham; Síndico titular: Mario D'Agostino; Síndico suplente: Laura Matilde Germino. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. E|L.: "en". Vale.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 99.000 — Nº 3.848

CASA PERRAMUS - H. SCHVEIM Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día este edicto:

LA sociedad: "CASA PERRAMUS - H. SCHVEIM Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" protocolizó el 19|6|79 y 16|12|79 la reforma introducida a su Estatuto dispuesta por la Asamblea del 3|1|79 conformada el 18| 4|80 por la I.G.P.J. por Resolución 2.288, referente al art. 4, quedando el mismo así: Artículo Cuarto: El capital social es de cien millones de pesos, representado por cien millones de acciones ordinarias de un peso, valor nominal cada una, correspondiendo: 35.000 acciones al portador de 5 votos c|u y 99.965.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.000 — Nº 3.856

KEPAV

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 372. — 1) Ramón Bahij Ketlun, argentino natralizado, casado, 45 años, comerciante, C.I. 3.193.638, Alsina 541, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; María Elvira Pavón de Ketlun, argentina, casada, de 42 años, comerciante, C.I. número 3.909.051, con igual domicilio. — 2) 2 octubre de 1979. — 3) "KEPAV S.A." — 4) Ciudad de Buenos Aires Avda. Rivadavia 2009. — 5) a) Importación y Exportación: La importación y exportación de toda clase de artículos textiles; de artículos de marroquinería, de cueros y pieles, crudos o curtidos, prendas de vestir y de uso deportivo, de artículos electrónicos, electrodomésticos, de grabadores de sonidos, de aparatos de telefonía y radiotelefonía, de óptica y fotografía, de artículos de bazar menaje y limpieza, de artículos de perfumería y cosmética, de joyas y relojes, de toda clase de productos alimenticios para el consumo humano. b) Comerciales: La compra, venta, consignación y representación de los artículos enunciados en el inciso a). c) Agropecuarias: El cultivo plantación, explotación por sí misma y|o terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, granjas y tambos; la cría, invernación, mestización y cruza de ganado y hacienda, explotación de bosques, montes, forestación y reforestación de tierras aptas y áridas, la compra, venta y/o permuta, importación, exportación, distribución, almacenamiento, transporte, comisión, representación, consignación de productos agropecuarios, cereales, oleaginosas, semillas, productos forestales, productos hortícolas, productos frutícolas, hacienda y animales de cualquier clase. d) Inmobiliaria, constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, y administración de inmuebles, la construcción de edificios para vivienda, oficinas e industrias la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, división, y

subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Quinientos millones de pesos. — 8) 2 a 5 miembros con mandato por tres años. Presidente, Ramón Bahij Ketlun; Vicepresidente, María Elvira Pavón de Ketlun; Directores titulares: Antonio Pavón (h), C.I. 4.403.419, Pasco 895, Ramos Mejía; Antonio Pavón (p), C.I. 1.490.366, Alsina 541, Ramos Mejía; María Bejar de Pavón, C.I. 2.148.128, Alsina 541, Ramos Mejía; Síndico titular, Francisco José Serra; y Síndico suplente, Oscar Mario Baldessari estos por un año. — 9) Presidente o el Vicepresidente del Directorio quienes actúan individualmente. — 10) 31 de deiembre. — S|R.: 2009: Vale.

Buenos Aires 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 150.000 — Nº 3.872

PARK'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JUAN Carlos Gherco, argentino, soltero, comerciante, 6|9|1941, L.E. 7.721.739, Aromos 308, El Palomar, Pcia. Bs. As.; y Carlos Alberto García, argentino, casado, empresario, 20|8|1942, L.E. 4.394.561, Ricardo Gutiérrez 2353, Olivos, Pcia. Bs. As. — Fecha: 28|2|1980. — Denominación: PARK'S S.A. — Domicilio: Cangallo 1479, 3º, "B", Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros al ejercicio de las siguientes actividades: Constructora e inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión, remodelación de inmuebles, urbanos o rurales, incluso aquéllos comprendidos dentro del régimen de la Propiedad Horizontal, bien sea en el país o fuera de él. — Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos y financiación de las operaciones antes indicadas, pudiendo garantizarlos con la constitución de hipotecas u otros derechos reales y la participación en negocios, sociedades o empresas con objeto similar al indicado precedentemente. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Capital: $ 15.000.000, representado por 1.500 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto García; Vicepresidente: Juan Carlos Gherco; Síndico Titular: Lauro Alterisio; Síndico Suplente: Gustavo Alberto Dutto; Director Titular: Victorio Errasti. — Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Cierre ejercicio anual: 30 de noviembre. — S|R.: Constructora; vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 3.892

SAMSA

SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS ARGENTINOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Dionisio Miguez, argentino, casado, empleado, nacido el 23 de julio de 1935, domiciliado en la calle 164 Nº 5861, Barrio A.C.T., Hudson, Partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, L.E. 7.057.338; Eduardo César Díaz, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 10 de enero de 1945 (C.I. 5.216.881) P.F., domiciliado en Viamonte 920, 1º piso, de esta ciudad; Alfredo Carballal, argentino, casado, contador público, nacido el 28 de febrero de 1941 (L.E. Nº 7.715.240), domiciliado en Alberti 1256, 6º piso, Dto. "C", Capital Federal. — 2º) Escritura del 25 de febrero y 21 de marzo de 1980. — 3º) Denominación: SAMSA SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS ARGENTINOS. — 4º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocio, consignaciones, administración de bienes, capitales y representaciones de empresa, comerciales, industriales, agropecuarias o financieras, nacionales o extranjeras. — Prestar servicios de selección y evaluación de personal, capacitación personal dictando cursos y seminarios. — Organización de congresos y seminarios. — b) Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones y evaluaciones técnicas, económicas y financieras de proyectos de inversión y otros; estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; organización de ferias y exposiciones nacionales e internacionales; valorizar y efectuar planificaciones económicas. — Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y actividades, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos. — El asesoramiento que, en virtud de la materia, está reservado a profesionales con título habilitante será efectuado a través de los mismos. — c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración e intermediación de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo al fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas y urbanización, forestación y|o forestación. — d) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos o mercaderías del ramo ferretería, juguetería, aparatos eléctricos y|o electrónicos, material de seguridad industrial, materias primas y materiales para la industria plástica, equipos científicos e instrumental de medición. — Capital social: $ 5.000.000. — 6º) La dirección y administración está a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. — Los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. — En garantía de sus funciones los directores depositarán en la caja social la suma de $ 500.000, o su equivalente en títulos valores oficiales. — Presidente: Dionisio Míguez; Vicepresidente: Osvaldo Oscar Iamele; Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Síndico Titular: Doctor Alfredo Carballal; Síndico Suplente: Doctor Miguel Pérez. — 8º) Domicilio legal: Viamonte 920, 6º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años. — Directores: Eduardo César Díaz; Oscar Segundo Santos.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 3.885

MANLIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Esc. L. R. Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Impresit Sideco Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera; Waste Management International Ltd. Por escritura del 27|9| 28|9|79 y 15|4|80 se constituyó la sociedad MANLIBA S.A., domicilio social: C. M. Della Paolera 299, Capital Federal; su duración es de 15 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: el cumplimiento de todas las actividades relacionadas con el contrato a ser celebrado entre esta sociedad y Cinturón Ecológico Area Metropolitana Sociedad del Estado (incluyendo la recolección de residuos sólidos el transporte y disposición final de los mismos y la limpieza y barrido de calles; adjudicado conforme a una licitación nacional e internacional para servicios de recolección de residuos y limpieza de calles en la ciudad de Buenos Aires. — Capital social: es de 1.000 pesos representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000.000 cada una. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 8 miembros titulares y cinco su-

plentes con mandato por 3 ejercicios. — La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Presidente, Dean Louis Buntrock; vicepresidente, Francisco Macrei; directores titulares, clase A., Jerry Girsch, John James Melk y Robert Paul; clase B, Diego Pelizzatti, Jorge Fortunato Haiek; directores suplentes, clase A., Jorge Oscar Fred Weinert, Dereck Irlam, Phillip Rooney. clase B, Jorge Oscar Zanniello; Darío Antonio María Tasso; comisión fiscalizadora: síndicos titulares: clase A, Mario Eduardo Vázquez y Oscar Miguel Castro; clase B, Alfredo Lisdero; síndicos suplentes: clase A. A. Jorge Zino Gutiérrez y Amador Alberto Díaz; clase B, Arturo Lisdero. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "Esc. L. R. Meléndez". Vale. El.: 27|9|28|9|79 y 15|4|80 - se constituyó la sociedad Manliba S.A. Vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 3.618

THE ADVERTISERS ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. 1) Geofredo Juan Lucas, argentino, divorciado 8|2|40, comerciante, Avda. del Libertador 3736, piso 9º "A", Vicente López, Bs. As., L.E. Nº 4.304.118; Carlos Moreira, argentino, casado, 21|9|44, comerciante, Gobernador Vernet 530, Vicente López, Pcia. de Bs. As., L.E. 4.447.167; Elías Bensignor, argentino, casado, 11|9|33, publicitario, Cangallo 925, piso 2º, Capital; Antonio Angel Barreiro, argentino, casado, 3|10|33, publicitario, Mármol 130, Acassuso, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., L.E. Nº 5.302.048. El señor Elías Bensignor concurre en nombre y representación de Sales Promotion Corp., con asiento en la Ciudad de Panamá. El señor Antonio Angel Barreiro concurre en nombre y representación de la sociedad Quantum S.A., con domicilio en Gral. Artigas 4237, Capital. -- 2) 31|5|79 y 23|10|79. — 3) THE ADVERTISERS ASOCIADOS S.A. 4) Florida 910, piso 7º "B", Capital. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades pudiendo efectuar publicidad o propaganda pública o privada por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos móviles, impresos, películas cinematográficas, letreros luminosos y cualquier otro medio usual para tal fin que en el futuro se crearen así como también la realización de tareas de promoción relaciones públicas y afines. Asimismo podrá realizar las importaciones y|o exportaciones de todo artículo, maquinaria y|o elementos relacionado con la publicidad. También realizar estudios de mercado en materias del ramo. — b) Industriales: Fabricación y elaboración de los componentes elementos útiles y todo otro bien relacionado con lo expresado con el objeto comercial. — c) Financieras: La financiación de operaciones y participación en sociedades nacionales o extranjeras con las limitaciones establecidas por la Ley Nº 19.550 relacionadas directa o indirectamente con el objeto comercial citado. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley 21.526 u otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: La adquisición, enajenación, permuta y gravamen de bienes inmuebles necesarios o útiles para garantizar o recuperar créditos de la sociedad. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 100.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 9 miembros con mandato por 1 año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un año. Presidente: Geofredo Juan Lucas; Vicepresidente: Carlos Moreira; Director titular: Ramiro Héctor Mazzeo; Síndico titular: Ctdora. Nélida Haydée Cepeda; Síndico suplente: Ctdor. Carlos Alfredo Ojeda. Ramiro Héctor Mazzeo, argentino, soltero, 6|8|52, licenciado en administración de empresas, French 3107, piso 3º "E", Capital, L.E. 10.398.249. — 9) Presidente y el Vicepresidente indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S|R.: mayo: Vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 3.841

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

RONAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 339, pasada en Buenos Aires el 7 de noviembre de 1979, al folio 968 del Registro Nº 912, a cargo del escribano Enrique Labayén, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante la Resolución I.G.P.J. Nº 2.084 del 11 de abril de 1930, se ha instrumentado el cambio de denominación de RONAMA SOCIEDAD ANONIMA por el de Vásquez Ferro Sociedad Anónima, con domicilio en Rivadavia 827, 1er. piso, Capital Federal. Plazo de la sociedad: 99 años desde el 19 de julio de 1979.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 3.927

REDMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Madero, Rafael Eduardo, argentino, soltero, 26 años, comerciante, L.E. Nº 8.558.733, domiciliado en Paraguay 2440, Cap. Fed.; Arocena, Luis Rodolfo, argentino, casado, 29 años, abogado, D.N.I. Nº 565.680, domiciliado en Paraguay 2440, Cap. Fed. — 2) Fecha de instrumento de constitución: Esc. Nº 78 del 4|4|78 y su modificación. Esc. Nº 361 del 28|8|79. — 3) Denominación y domicilio social: REDMA SOCIEDAD ANONIMA. — Cangallo 444, piso 2º, oficina 6, jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 4) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y mandatos de mercaderías, materias primas y productos para la industria de la construcción. — Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas y ramos de las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, fruticultura y granja, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o entregándolos en arrendamiento o aparcería, así como la administración de los mismos. — Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones, cuotas, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Realizar todo tipo de mandatos comerciales por cuenta de terceros incluyendo toda actividad conexa o afín. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital social: Se fija en un millón de pesos, representado por cien mil acciones (100.000) de diez pesos ($ 10) cada una, valor nominal. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 del Decreto-Ley 19.550|72. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador clase "A" de un voto, cada una 7) Administración y representación legal: La Dirección y Administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — Los miembros del Directorio podrán ser reelegidos. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de selección, los directores en su primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente reemplazando este último en caso de ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento al Presidente. — El Directorio funcionará con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — La representación social estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — Sin embargo la representación de la Sociedad en todos sus actos ante los Tribunales de justicia en todos sus fueros y jurisdicciones, inclusive los Tribunales del Trabajo, así como ante las autoridades administrativas, legislativas, entidades públicas, mixtas, privadas, o gremiales, también podrá ser desempeñada por las personas que designe el Directorio, quienes tendrán también el uso de la firma social. — Los actos y contratos letras, cheques, pagarés y cualquier otro documento que obligue a la Sociedad deberán llevar la firma de presidente o del vicepresidente en su caso. — Fiscalización social: A cargo del Síndico titular a quien reemplazará un suplente. Serán designados por la Asamblea General Ordinaria y durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — 8) Cierre del ejercicio social: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 231.000 — Nº 3.943

SEDGWICK FORBES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de Asamblea General de carácter unánime del 17 de octubre de 1979 protocolizada mediante escritura Nº 18 otorgada el 9 de enero de 1980 por ante el escribano Horacio Forn se aumentó el capital de SEDGWICK FORBES ARGENTINA S.A., de $ 300.000 a $ 56.700.000, emitiéndose en consecuencia 56.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto, valor nominal $ 1.000 cada una, de las cuales 28.764 son de clase "A" y 27.636 de clase "B". — Asimismo se modificó el Artículo 4º del estatuto social a fin de consignar el nuevo monto del capital.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 3.978

CIFEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Francisco Antonio Pedro Vardé, argentino, casado, de 33 años de edad, industrial, Av. Corrientes 3150, piso 16, Dto. "F", de Capital Federal, L.E. 4.546.182; Oscar Alberto Ferro, argentino, soltero, de 21 años de edad, industrial, Branzen 79, de la ciudad y partido de Quilmes, D.N.I. 13.117.974; Antonio Miguel Csigo, argentino, casado, de 39 años de edad, industrial, José María Estrada 971 de la ciudad y partido de Florencio Varela, L.E. 5.182.588. — 2º) Fechas de constitución: 26 de abril de 1979, 5|9|79 y 5|9|79. — 3º) Razón social o denominación: "CIFEVA SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio social: Serrano 376, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, elaboración y fraccionamiento de productos químicos industriales y|o de uso doméstico. — Comercio: Compra, venta, importación o exportación de todo tipo de productos químicos de su fabricación o de terceros. — Inmobiliaria: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Financiera: Aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simple particulares para toda clase de operaciones, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Plazo de duración: 99 años a partir del 26 de abril de 1979. — 7º) Capital social: El capital social es de $ 33.000.000, representado por acciones de valor nominal de diez mil pesos cada una. — Las acciones serán al portador, ordinarias con derecho a cinco votos por acción. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Administración: El Directorio está compuesto de tres miembros titulares. — Presidente: Francisco Antonio Pedro Vardé; Vocales Titulares: Oscar Alberto Ferro y Antonio Miguel Csigo. — Duración en los cargos: Dos ejercicios. — Fiscalización: Síndico titular: Contador Rubén Jorge Serra; Síndico suplente: Contador Jorge Alberto Bacaloni. — 9º) Organización de la representación legal: Presidente y quienes tengan poder especial al efecto. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: 5|9|79 y 5|9|79; vale.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 3.909

AUTOMOTORES LARRAÑAGA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Gualberto Benedicto Larrañaga, argentino, nacido el 5|7|1919, casado, comerciante, L.E. Nº 944.472, domiciliado en Avda. Sarmiento 50, Chivilcoy, Pcia. de Bs. As.; Gualberto Oscar Larrañaga, argentino, nacido el 9|10|1947, comerciante, casado, L.E. Nº 4.697.110, domiciliado en Avda. Sarmiento 50, Chivilcoy, Pcia. de Bs. As.; Roberto Raúl Larrañaga, argentino, nacido el 19|5|1952, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.164.046, domiciliado en Avda. Sarmiento 50, Chivilcoy, Pcia. de Bs. As. — 2º) Fecha de constitución: 28 de junio de 1979. — 3º) Denominación: AUTOMOTORES LARRAÑAGA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — 4º) Domicilio social: Avda. Callao 468, 7º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Compra, venta, consignación y|o distribución de automotores nuevos o usados y concesionaria de marcas de fábrica de automotores, elaboración, manufacturación de repuestos o autopiezas de automotores, concertación de préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: 99 años. — 7º) Capital social: Un millón de pesos representado por diez mil acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una de ellas, clase "A" con derecho a cinco votos por acción. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de un directorio compuesto de tres a siete miembros con mandato por tres años. — Presidente: Gualberto Benedicto Larrañaga; Vicepresidente: Gualberto Oscar Larrañaga; Síndico Titular: Luis Benigno Fernández; Síndico Suplente: Juan Carlos Traverso Laclau. — 9º) Organo de representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente, quienes tendrán uso de la firma social. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: seis; vale. — S|R.: Nº 4.697.110; vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 3.958

LUIS ENRIQUE DEVOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 8 de agosto de 1978 y complementaria del 19 de noviembre de 1979, fue constituida entre los señores don Rinaldo Horacio Devoto, argentino, casado, nacido el 18 de julio de 1908, comerciante, con C.I. 2.531.243, domiciliado en Acevedo 918; y doña Ana María Devoto, argentina, casada, nacida el 1º de diciembre de 1945, con C. de Identidad Nº 5.447.836, de profesión comerciante, domiciliada en Soldado de la Independencia 1045, 1º piso, Dto. "B", ambos de la ciudad de Buenos Aires; la sociedad que se denomina "LUIS ENRIQUE DEVOTO S.A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Acevedo 748. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de maquinarias y equipos para la industria y|o el comercio, su importación y exportación. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras operaciones para las cuales la ley requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 2.000.000, dividido en 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador de un voto por acción y $ 1, valor nominal cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de 3 años. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El directorio queda así constituido: Presidente: Don Rinaldo Horacio Devoto; Vicepresidente: Doña Ana María Devoto; Director: Don Luis Enrique Devoto; Síndico titular: Don Manuel Pasimanik; Síndico suplente: Don Nechemja Rochwarger. — Luis Enrique Devoto, argentino, comerciante, nacido el 28 de febrero de 1943, con C.I. 4.632.967, divorciado, domiciliado en Acevedo 748, Capital Federal. — Estos estatutos fueron aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas el 11 de enero de 1980, Resolución I.G.P.J. 0.159.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 3.975

CELULOSA SAN PEDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Escritura Nº 114 del 6-6-1979. — Asamblea General Extraordinaria 11-5-1979. — Escisión de parte del patrimonio de Indam S.A.I.C.I.F. con destino a Celulosa San Pedro S.A. que totalizan $ 1[illegible].093.800. — Escritura Nº 115 del 6-6-79, Asamblea Extraordinaria de 11-5-79, la sociedad CELULOSA SAN PEDRO SOCIEDAD ANONIMA, por aumento de capital, modifica el artículo 4º de sus estatutos sociales, quedando en consecuencia el capital social en la suma de pesos 161.848.800. — E|l.: Sociedad anónima. Vale.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 442

O L I D E N

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 406 del 29 de diciembre de 1977 los señores Simón Ponieman y don León Ponieman han cedido a doña Sara Budman de Ponieman, argentina, casada, nacida el 26 de abril de 1930, con Cédula de Identidad número 1.810.914, de Capital Federal, domiciliada en la calle Pareja 3645 y de profesión comerciante, las cuotas del capital comanditado de OLIDEN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y que por escritura número 256, celebrada el 25 de julio de 1979, según Asamblea del 5|10|77 los señores don Eduardo Ponieman y don Mario Daniel Ponieman, han cedido a doña Miriam Débora Ponieman de Rais nacida el 10 de diciembre de 1954, argentina, Cédula de Identidad número 6.704.193, casada, comerciante, domiciliada en Echeverría 2557, 5º piso "16", de Capital Federal, y a doña Clara Judith Ponieman, nacida el 2 de diciembre de 1957, argentina, Cédula de Identidad 6.704.194, soltera, comerciante, domiciliada en Pareja 3645, de Capital Federal, respectivamente; las cuotas del capital comanditado de Oliden, Sociedad en Comandita por Acciones, dejándose redactado el artículo segundo del Estatuto Social, de la siguiente manera: "Artículo Segundo: Las señoras Sara Budman de Ponieman, Miriam Débora Ponieman de Rais y Clara Judith Ponieman son socias comanditadas". — E|L.: según Asamblea del 5|10|77: Vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 3.847

L O S C H A R I T O S

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que en la sociedad LOS CHARITOS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, se adecua, mediante instrumentos de fechas: 17 de abril de 1978, 26 de febrero de 1980 y 15 de julio de 1977, el contrato a la Ley 19.550 y su confirmación, donde en la actualidad es socia comanditada Modesta Edith Risso de Angius, con un capital de quinientos pesos; y son socios comanditarios: a) José Esteban Adolfo Angius, con un capital de doce mil quinientos pesos; b) Ida Angius de Huchaime con un capital de dos mil pesos, representado por doscientas acciones de diez pesos.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 3.870

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISTRIBUIDORA BRAGANZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO Social privado, de fecha 14|12|1979. — Socios: Alejandro de los Santos Gómes, casado, portugués, de 51 años, comerciante, C.I. P.F. Nº 3.265.900, y Luis Alberto Gómes, soltero, argentino, de 23 años, comerciante, D.N.I. 12.154.873, ambos domiciliados en Salvador María del Carril 4728, Capital. — Denominación: DISTRIBUIDORA BRAGANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Salvador María del Carril 4728, Capital. — Duración: 3 años a partir del 1º|12|1979. — Objeto: La representación, distribución, adquisición, venta, importación y exportación de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, caños galvanizados negros y de plomo, broncería, pisos y demás materiales. — Capital: Es de pesos 1.000.000.—, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000.— c|una, en la proporción de 700 cuotas suscriptas por Alejandro de los Santos Gomes y 300 por Luiís Alberto Gomes, integradas en efectivo. — Administración: Los dos socios indistintamente como gerentes. — Balance: al 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.000 — Nº 3.796

DRIVE SISTEMAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 38 del 13 de marzo de 1980 otorgada ante el Escribano de Lomas de Zamora don Miles Christi Felly (h.) al folio 119 del Registro 27 de su adscripción se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de la que: 1) Socios: cónyuges en primeras nupcias Roberto Diego Rolón, nacido el 11 de mayo de 1952, comerciante, D.N.I. Nº 10.428.392 y Adriana Graciela Bello de Rolón, nacida el 22 de mayo de 1954, docente, D.N.I. 11.340.711, ambos domiciliados en Neuquén 1242, piso 1º, departamento "B", de la Capital Federal; y los cónyuges en primeras nupcias Miguel Angel Bottin, nacido el 4 de diciembre de 1949, comerciante, L.E. 7.703.313, e Inés Cristina Millozzi de Bottin, nacida el 17 de octubre de 1951, comerciante, D.N.I. 10.082.941, vecinos del Partido de Lomas de Zamora, Arenales 1330, de Bánfield, argentinos. — 2) Denominación: DRIVE SISTEMAS S.R.L. — 3) Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede social actualmente en Neuquén 1442, piso 1º, departamento "B" — 4) Objeto social: el realizar en el país o en el extranjero las siguientes actividades: la prestación del servicio de registro y procesamiento de datos para terceros, en equipos propios, de los mismos terceros o contratados especialmente al efecto; el asesoramiento a empresas y demás entidades públicas y privadas en la selección de personal y en el diseño, organización y funcionamiento de sus sistemas administrativos, contables, y de archivo y sistematización de datos, computarizados o no; y el realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de computadoras, máquinas de contabilidad, de escribir, copiadores y demás máquinas de oficina, sus repuestos y accesorios, aun cuando implique el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones y mandatos respecto de dichas actividades — 5) Plazo: 20 años desde la inscripción en el Registro. 6) $ 5.000.000 representado por 5.000 cuotas de $ 1.000 de valor nominal c|u., que los socios suscribieron íntegramente por partes iguales, o sea: 1.250 cuotas cada uno, de las que integraron en el acto en dinero efectivo el 50 %, o sea pesos 625.000 obligándose a completar el saldo dentro de los 2 años de inscripto el contrato social. — 7) Administración: corresponde en forma indistinta a los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes por el término de duración del contrato pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — 8) Representación: Los socios gerentes actuando en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente uno de ellos, podrán realizar todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, salvo en lo que se refiere a actos que importan la enajenación o constitución de gravámenes sobre bienes inmuebles o muebles registrables para los que se requerirá la firma conjunta de tres cualesquiera de los socios gerentes. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — E|Líneas: argentinos. Vale.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 144.000 — Nº 3.756

EXPRESO SEXTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los señores Héctor Sexto, Enrique Sexto y Eugenio Ramón Carballo, por instrumento privado del 11 de diciembre de 1979 certificado ante las Escribanas M. L. Cabrera de Zuccolo y Norma Cecilia Barulla, modifican el domicilio legal, comercial y social de EXPRESO SEXTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando en consecuencia constituido en la calle 27 de Febrero Nº 3756 de Rosario, provincia de Santa Fe. — Sobrerraspado: "Carballo", Vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.000 — Nº 3.810

VILELA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Bliffeld, argentino, abogado, divorciado, nacido el 26 de enero de 1939, Libreta de Enrolamiento Nro. 4.288.370, con domicilio en Corrientes 1386, piso 4º, of. 421|22, Capital Federal. Salomón Gurman, argentino, ingeniero civil, divorciado, nacido el 18 de febrero de 1939, Libreta de Enrolamiento Nro. 4.290.595, con domicilio en Rosario 475, 9º "C", Capital Federal. — Abel Genaro Echevarría, argentino, ingeniero civil, casado, nacido el 6 de setiembre de 1924, con domicilio en Ruta 8, km. 32300, San Miguel, Pdo. de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires. — Fechas de constitución: 30 de diciembre de 1979 y 7|4|80. — Denominación: VILELA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Vilela 2597, 1º "C", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: dirigir, construir y financiar hasta su total terminación la obra en construcción de Vilela 2597, Capital Federal, o de cualquier otra que en adelante se decida encarar. — Asimismo la compra, venta y arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, como así también la realización de todas aquellas operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — También podrá otorgar préstamos y|o realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiamientos y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la ley 21.525 y toda otra para la que se requiera el concurso público. — Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse o disolverse anticipadamente por acuerdo unánime de los socios. — Capital social: Pesos un millón doscientos mil ($ 1.200.000). — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. Agregado: "y 7-4-80". Vale.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 105.000 — Nº 3.814

KONSULTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero (interino), Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Camilo Raffo, 34 años, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Zapiola 1759, 14º piso "C" de Capital Federal L.E. Nº 4.528.531 y Marta Inés Serpilli, de 35 años, casada, empleada, argentina, domiciliada en Zapiola 1759; 14º piso "C" de Capital Federal, D.N.I. Nº 4.738.096. Fecha de constitución: 26 de febrero de 1980. Denominación: KONSULTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Nicasio Oroño Nº 75, piso 1º departamento "K", Capital Federal. Objeto social: Efectuar por cuenta propia o de terceros y|o asociados a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de: consultoría, organización, auditoría, gestoría y asesoramiento integral en materia económica, comercial, financiera, industrial, impositiva, administrativa, legal y técnica. Podrá prestar servicios sobre análisis de mercados nacionales o extranjeros, así como a la importación de productos, manufacturas y servicios y a la técnica y rentabilidad de dichas operaciones. También podrá prestar servicios de búsqueda y selección de personal. b) Comercial: La compra, venta, permuta, locación, exportación, importación, reexportación, reimportación, distribución y acopio de materia prima, productos manufacturados, subproductos, maquinarias, herramientas, plantas, motores, accesorios y repuestos correspondientes a las industrias textil, plástica, metalúrgica, alimenticia, naval, gráfica, química y de maquinarias e implementos destinados a la agricultura, construcción y movimientos de carga, descarga y manipuleos de mercaderías, desarrollando toda clase de actividades destinadas a la promoción del intercambio comercial dentro y fuera del país. c) Mandataria: Tomas comisiones, consignaciones, representaciones de todo tipo de personas o sociedades comerciales o industriales del país o del extranjero, pudiendo concurrir por sí o por terceros a participar de la organización de ferias, exposiciones o muestras en el exterior o interior de la República Argentina, tanto oficiales como privadas para promover la venta de productos producidos y|o fabricados en el país o en el extranjero. Asimismo podrá realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Plazo de duración: 25 años. Capital social: Pesos 5.000.000 en 50.000 cuotas de $ 100 cada una. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes: Rodolfo Camilo Raffo y Marta Inés Serpilli. Duración en los cargos: indeterminada. Organización de la representación legal: Actuarán indistintamente los socios gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. El plazo de 25 años se computa desde el 26 de febrero de 1980. — Enmendado: 50.000: Vale.

Buenos Aires 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 147.000 — Nº 3.787

EISEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Eduardo Quevedo, argentino, soltero, domicilio: Esmeralda 339, p. 7º, Of. 43, 24 años, D.N.I. 11.747.699, empleado y Eduardo Andrés Mercado, argentino, casado, domicilio: Esmeralda 339, p. 7º, "4", 40 años, L.E. 7.079.434, empleado. — Nombre: EISEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 5 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Esmeralda 339, p. 7º "4", Capital Federal. — Objeto: Importación, exportación, de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones y especialmente la comercialización de materiales de construcción. — Capital: $ 500.000. — Gerencia ambos socios, y cuyas firmas separadas obligan a la sociedad. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Lo testado: No vale. — Testado: compra, venta. — No vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 51.000 — Nº 3.837

SANTA RITA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un el siguiente edicto:

REFORMA: Cesión: Por instrumento privado del 31 de marzo de 1980, el señor Luis Gioia, poseedor de 700 cuotas de capital de $ 10 valor nominal c|una, las cede, vende y transfiere a favor de Walter Aníbal Lamorte, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 14.585.473, Manuel Artigas 5732, Capital, 26|5|1961, con venia para ejercer el comercio y a Luis Omar Lamorte, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 13.624.820, mismo domicilio que el anterior, 13|11|59, también con venia para ejercer el comercio. — Estas cuotas son de la sociedad SANTA RITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y el precio de la cesión es por pesos 7.000.000 modificándose la cláusula 4º del contrato. — Capital: $ 10.000.000.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 3.844

METALURGICA PATERNAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 10|3|80 el señor Norberto Leopoldo Rojas, vende, cede y transfiere las 1.000 cuotas que posee en METALURGICA PATERNAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores Juan Carlos Accossato y Salvador José Carlos Kabale, quienes las adquieren por partes iguales y en la suma total de $ 100.000.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 3.825

C.F.O. - CENTRO DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JOSE Miguel De Facil, nacido el 13 de abril de 1921, L.E. 1.303.738, argentino, casado; domiciliado en Salta 252, Villa Ballester; Rodolfo Carlos Pedro Cortés, nacido el 16 de noviembre de 1940, L.E. 4.573.197, argentino, separado, domiciliado en Belgrano 1516, V. Ballester; Constantino Szegodi, nacido el 21 de abril de 1944, D.N.I. 13.062.172, argentino, casado, domiciliado en Emilio F. Morello 426, San Andrés; Rodolfo Alberto Di Menna, nacido el 23 de abril de 1948, L.E. Nº 5.081.656, argentino, casado, domiciliado en Rosales 268, p. 9º, Dpto. 1º, Ramos

Mejía; Ricardo Alberto Marcelo Calderón, nacido el 20 de abril de 1949, L.E. 7.641.731, argentino, soltero, domiciliado en Matheu 3939, p. 1º, Dpto. "E", San Martín; Carlos Alberto Lisiardi, nacido el 12 de diciembre de 1950, L.E. 8.503.409, argentino, casado, domiciliado en Bolívar 1480 de C. M. Chilaberts, todos en la Pcia. de Bs. As., de profesión médicos, y Hugo Mario Zlatkis, nacido el 15 de junio de 1949, L.E. 8.186.277, médico, argentino, casado, domiciliado en Nicasio Oroño 2116, Cap. Fed., por escritura del 25 de abril de 1980, han resuelto constituir una sociedad que se denominará "C.F.O. - CENTRO DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA S.R.L., con domicilio legal en Hidalgo 337, P. 7º, Dpto. 31, Cap. Fed. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la "Explotación de Clínicas, Sanatorios u otros Establecimientos relacionados con el Arte de Curar". — El capital social es de $ 39.900.000, representado por 3.990 cuotas de $ 10.000 cada una. — Su duración será de 50 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La administración estará a cargo de 3 socios, que revisten el cargo de gerentes y son los Dres.: José Miguel De Paoli; Hugo Mario Zlatkis y Carlos Alberto Lisiardi, por 2 años, pudiendo ser reelectos. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|R.: de abril de 1944; Ricardo. Valen. Enmendado: Enrique. Vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 3.816

CAMPINS MORENO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) JOSE Alberto Campins, argentino, de 35 años de edad, Documento Nacional Unico Nº 5.950.759, comerciante, con domicilio en la calle Agrelo Nº 3423, Capital Federal; Oscar Adolfo Moreno, argentino, de 26 años de edad, Documento Nacional Unico Nº 10.550.737, comerciante, con domicilio en la calle Vidal Nº 4536, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: Por instrumento privado 15 de noviembre de 1979. — 3º) — Denominación social: CAMPINS MORENO S.R.L. — 4º) Domicilio social: Albarracín Nº 1942, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros toda clase de actos comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta exportación e importación de equipos de aire acondicionado, equipos de refrigeración y sus accesorios, como asimismo asesoramientos técnicos eléctricos. — Industriales: Mediante la producción, fabricación, instalación y reparación de equipos de aire acondicionado equipos de refrigeración y sus accesorios. — 6º) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: Queda fijado en la suma de $ 6.000.000 (pesos seis millones). 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: José Alberto Campins, Socio Gerente; Oscar Adolfo Moreno, Socio Gerente. — 9º) Organización de la representación: Los Socios Gerentes actuarán en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: Denominación; vale. — S|raspado: refrigeración; reparación; equipos. Todo vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 3.826

BALENO PINTURAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 16 de abril de 1980. Constituyen: Jorge Ernesto Ramón Moratorio, uruguayo, casado, pintor, de 26 años, con D.N.I. Nº 92.331.829, domiciliado en Rastreador Fournier 2700, Olivos, provincia de Buenos Aires; Hilda Bergna, argentina, divorciada, ama de casa, de 57 años, con L.C. número 4.044.991, domiciliada en Rastreador Fournier 2700, Olivos, provincia de Buenos Aires y Patricia Noemí Ralli de Moratorio, argentina, casada, ama de casa, de 20 años, con D.N.I. número 14.139.591, domiciliada en Rastreador Fournier 2700, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Denominación: BALENO PINTURAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. Corrientes 2330, 4º piso Of. 412, Capital. — Plazo de duración: 20 años contados desde el 16 de abril de 1980. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las actividades de subcontratista de la industria de la construcción en la especialidad de pintura de obras. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: a cargo de todos los socios. Representación legal, uno cualesquiera de ellos en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de c|año.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 3.852

J U P A L H

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Patricia Elena Langan, argentina, viuda, nacida el 5|10|51, C.I.P.Fed. Nº 6.620.477, comerciante, domicilio calle Cerrito 1136, piso 2º; Juan Manuel Bordeu, argentino, divorciado, nacido el 28|1|34, L.E. Nº 4.144.464, hacendado, domicilio calle 25 de Mayo 267, piso 5º, Luis Baltanás y Guzmán, español, divorciado, C.I. P. Fed. Nº 7.886.209, comerciante, nacido el 28|12|39, domicilio Av. Leandro N. Alem 983; y Hernán Pastor de los Heros, argentino, casado, escribano, L. Enrol. Nº 4.020.686, nacido el 19|11|25, domicilio calle Ocampo 2660 piso 9º. — Constitución: 22|4|30. — Denominación: JUPALH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 10 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Domicilio: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219, piso 9º, Capital Federal. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, incluso como gestora de seguros y reaseguros. Realizar prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial comercial, financiero, técnico y de seguros. Realizar a nombre propio o a nombre de terceros negocios inmobiliarios, mediante la compra-venta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. Cuando las leyes requieran título habilitante, los servicios se presentarán por profesionales. — Capital: $ 6.000.000.- dividido en 60.000 cuotas de $ 100.- c|u. La sociedad será administrada por los 4 socios indistintamente, quienes tendrán el uso de la firma social en calidad de socios gerentes. — Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 3.855

G O F R A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 13 de diciembre de 1974, María de los Dolores García de Zunzunegui cede a Manuel García Gongora las 95 cuotas que posee en Gofra Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Emilio García Franco cede a Emilia García Franco de García Gongora las 5 cuotas que posee en la citada sociedad; aumento de capital, nuevo domicilio social y adecuación a la Ley número 19.550. — Socios: Manuel García Gongora, español, 49 años, comerciante, Avda. La Plata 651, C. I. 7.616.133. — Emilia García Franco de García Gongora, española, 50 años, comerciante, casada, Avda. La Plata 651, Capital, C. I. de la Provincia de Mendoza 412.934, cónyuges. — GOFRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avenida La Plata 651, Capital Federal; explotación de negocios en el ramo de tienda y afines; su plazo es de 15 años desde el 1º de agosto de 1971, el capital $ 200.000. — Manuel García Gongora reviste el carácter de gerente con uso de la firma social; el cierre del ejercicio el 31 de julio de cada año. — S|raspado: 13. García. Vale. — E|líneas: García. Vale.

Buenos Aires, mayo 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 3.869

DECOR DEALERS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 24 de abril de 1980. Constituyen: Diego Fernando Zancada, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25|5|56, con D.N.I. 12.094.233, domiciliado en Campichuelo 272, 2º piso, 10, Capital; y Héctor Santiago Zancada, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|1|52, con D.N.I. Nº 10.462.739, domiciliado en Campichuelo 272, 2º piso, 10, Capital. — Denominación: "DECOR DEALERS S.R.L.". — Domicilio: Rondeau 2659, Capital. — Plazo de duración: 20 años contados desde el 24 de abril de 1980. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de alfombras, tapices, papeles decorados o similares, revestimientos de piso, pared y cielorraso y en general toda clase de elementos que hagan a la decoración y ambientación del hogar, comercios, industrias, oficinas, locales y cualquier otro tipo de construcción de propiedad privada, pública o mixta. Constructoras: Mediante la refacción, modernización, decoración, restauración, reparación y ejecución de todo tipo de trabajos standards o artesanales, sobre toda clase de inmuebles. — De Mandatos y Servicios: Mediante la administración, organización y asesoramiento de cualquier índole relativas al objeto social, excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. No obstante, la sociedad podrá mantener dentro de su seno a profesionales para que en nombre de ella emitan los juicios necesarios e inherentes a su especialidad y actúen en representación de la misma. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Importadora y exportadora: Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — Capital: pesos 60.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes. Representación legal: ejercida por uno cualesquiera de ellos en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Tdo.: desde, toas, site, no vale.
Edo.: decorados, plazo, que, vale.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 3.850

STOP CENTRO DEL ENCENDIDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio de fecha 17 marzo de 1980, privado, David Feldman que posee en STOP CENTRO DEL ENCENDIDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LI-

MITADA 10.000 cuotas las cede en su totalidad a Jaime Roterman (consocio) 9.000; y, las 1.000 restantes a Susana Ester Israel de Roterman, C. I. 5.270.545, comerciante, de 35 años, Soldado de la Independencia 1020, piso 5º, Capital Federal; la cesionaria señora Israel de Roterman asume el cargo de gerente que desempeñaba el cedente. — S/raspado (consocio). Vale. — La cesionaria es: casada, argentina.

Buenos Aires, mayo 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 3.671

K L E I R A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 264, de fecha 5|10|1979, se protocoliza el acto privado de fecha 24 de abril de 1979, de la sociedad KLEIRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la cual se acepta la incorporación como socia a Silvia Débora Kleinman Reichszaid de Rabin, boliviana, nacida el 1º de noviembre de 1946, casada, comerciante, C. I. 5.524.959, Ugarteche 3146, piso 8º, Capital Federal, quien aporta $ 950.000, además se eleva el capital de $ 50.000 a $ 10.000.000, correspondiendo a la ingresante la suma indicada; a Diana Beatriz Doctorovich de Kleinman $ 4.525.000; y a Gustavo Roberto Rabin $ 4.525.000; los tres socios revisten el carácter de Gerentes, y el uso de la firma social a cargo de cualquiera de ellos indistintamente. — S/r.: $ 950.000. Vale.

Buenos Aires, mayo 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — 3.876

H U M A C O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 15 de abril de 1980, otorgada al Folio 107, del Registro Notarial Nº 1246: Benedicto Zolty, Raquel Weger de Zolty, Benjamín Zolty y Susana Mabel Silberman de Zolty vendieron, cedieron y transfirieron a sus consocios la totalidad de las cuotas sociales que tenían en la sociedad HUMACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus consocios Mario Jorge Landesman y Sara Landesman de Landesman, en la siguiente proporción: Mario Jorge Landesman, siete cuotas, y Sara Landesman de Landesman, una cuota social. Esta cesión se efectuó por un importe de $ 400.000.000.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 3.883

INTEGRAL GASTRONOMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución: Instrumento privado de fecha 6 de marzo de 1980. Nombre y apellido de los socios y sus datos personales: 1. Juan Ricardo Demarco, argentino, nacido en la Ciudad de Buenos Aires el 20 de junio de 1933 titular de Libreta de Enrolamiento Nº 4.101.999, de estado civil casado en primeras nupcias con Aminta Isabel Illa, domiciliado en calle 14 de julio Nº 10, Torre I, piso 1º, departamento 4, Temperley, provincia de Buenos Aires; 2. Carlos Alberto Gianuzzi, argentino, nacido en Laboulaye, provincia de Córdoba, el 3 de octubre de 1936, titular de Libreta de Enrolamiento número 4.188.644, de estado civil viudo, de doña Sara Perseveranda Miranda, con domicilio en 14 de julio Nº 10, Torre I, piso 3º, departamento 2, de Temperley, provincia de Buenos Aires; y 3. Juan Atilio Biataschi, argentino, nacido en la Ciudad de Buenos Aires el 29 de abril de 1935, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.147.230, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Alicia Elisabeth Desumbila, con domicilio en Viena 6531, Capital Federal; los tres socios son de profesión comerciante: — Denominación social: "INTEGRAL GASTRONOMICA S.R.L.". — Domicilio: Viena 6531, Capital Federal. — Plazo: Veinte años, contados a partir del 1º de febrero de 1980. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: explotación de servicios de cafetería, bar, venta de sandwiches, productos lácteos, comidas calientes o frías en general, servicio de restaurante, venta de bebidas con y sin alcohol y todo lo referente a la actividad comercial gastronómica y de la alimentación, en explotación directa o por medio de concesiones privadas o públicas. — Capital: Veintisiete millones de pesos, dividido en doscientas setenta cuotas de cien mil pesos cada una, suscriptas por los socios por partes iguales e integradas totalmente en bienes, conforme inventario suscripto por los socios. Tales bienes fueron valuados a su precio de compra, según comprobantes depositados en la sede social. — Administración a cargo de: Uno cualesquiera de los tres socios, indistintamente, en calidad de gerentes. Para obligar a la sociedad, los socios deberán usar sus firmas precedidas del sello de la razón social. — Plazo en que desempeñarán el cargo: Durante el plazo de duración de la sociedad. — Uso de la firma social: Cualesquiera de los socios en forma indistinta en el carácter de gerentes. — Cierre del ejercicio: 31 (treinta y uno) de enero de cada año.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 132.000 — Nº 3.851

ESTE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pablo Ojeda, argentino, casado, de 30 años, L.E. Nº 4.308.440, constructor, domicilio calle Marcos Avellaneda 4982, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; y Rosalía María Molina, argentina, casada, de 36 años, D.N.I. número 9.974.860, ama de casa, domicilio calle Yerbal 5232. — Constitución: 29|6|79. — Denominación: ESTE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio calle Av. Córdoba 1337, piso 4º, oficina "6", Capital Federal. — Duración: 5 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) dedicarse a la construcción de cualquier tipo de obras, sean públicas o privadas; b) dedicarse a operaciones comerciales en el ramo de la construcción mediante la compra-venta depósito, consignación, importación y exportación de mercaderías y/o materias primas. — Capital: $ 1.000.000.-, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. La gerencia de la sociedad será ejercida por el socio Pablo Ojeda. Para obligar a la sociedad, así como también, el uso de la firma social, se requerirá la firma del socio-gerente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 3.858

CENTRAL AIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de los socios: Aníbal Piñeyro, argentino, soltero, comerciante, de 40 años de edad, L. E. 4.878.892, domiciliado en Avenida Vergara 3259 de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y José Pascual Lauría, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, L. E. 4.373.591, domiciliado en Avenida Juan Bautista Alberdi 449, Capital Federal. — Fecha del instrumento: 31 de marzo de 1980. — Denominación: CENTRAL AIRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Domicilio: La Rosa 6291, Capital. Objeto social: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, transformación, elaboración, construcción y montajes para obras e instalaciones principales y accesorias que son integrantes del proceso de refrigeración, aire acondicionado, cámaras frigoríficas, calefacción e instalaciones electromecánicas. — Servicios: Mediante el asesoramiento, estudio económico de factibilidad industrial, reparación y mantenimiento en el área de refrigeración, aire acondicionado, cámaras frigoríficas, calefacción e instalaciones electromecánicas. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución, representación, permuta, compra, venta de equipos y accesorios para refrigeración, aire acondicionado, cámaras frigoríficas, calefacción e instalaciones electromecánicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 10 años a contar del 1º de enero de 1980. — Capital: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) constituido por 500 cuotas de diez mil pesos ($ 10.000) cada una, que los socios suscriben íntegramente por partes iguales o sea 250 cuotas cada uno. El cincuenta por ciento de cada una de las cuotas suscriptas es integrado en este acto en dinero en efectivo, debiendo los socios proceder a la integración del saldo restante en un plazo máximo de dos años contados desde la fecha. — Administración, fiscalización, representación: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de uno cualesquiera de los socios en forma indistinta, quienes investirán el carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 3.864

MARIO FAINGOLD - ALBERTO GANOPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del 10 de abril de 1980 en la sociedad MARIO FAINGOLD-ALBERTO GANOPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se produce: 1º). Prórroga del término de duración de la sociedad hasta el día 30 de junio de 1992. — 2º) Traslado del domicilio legal al de la calle Azcuénaga 1171, piso 9º, departamento "C", Capital Federal. — 3º) Adecuación del Contrato a las disposiciones de la Ley 19.550. — Socios: Mario Faingold, argentino, casado en primeras nupcias con Luisa Steinberg, nacido el 14|6|21, ingeniero, L.E. 803.417 domiciliado en Pueyrredón 111, Ramos Mejía; y Alberto Ganopol, argentino, casado en primeras nupcias con Gladys Catzef, nacido 1º|2|19, ingeniero, L.E. 419.416, domiciliado en Azcuénaga 1171, 9º "C", Capital. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes y actuarán en forma indistinta.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 3.887

DISTRIBUIDORA PROVINS EXPORTADORA E IMPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de los socios: Jorge Alberto Lara, argentino, casado, comerciante, de 41 años de edad, L. E. 4.274.401, domiciliado en Callao 1253, Capital Federal. — Lilia Graciela Martitegui de Pérez Pardo, argentina, casada, comerciante, de 34 años de edad, L. C. 5.095.471, domiciliada en calle Carlos Villate 1189, de Olivos, Provincia de Buenos Aires y Marta Delia Craviotto de Carabelli, argentina, casada, docente, de 38 años de edad, L. C. 4.205.326, domiciliada en la calle Olleros 1717, Capital Federal. — Fecha del instrumento: 31 de marzo de 1980. — Denominación: DISTRIBUIDORA PROVINS, EXPORTADORA E IMPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Yapeyú 814, Capital. — Objeto social: La explotación por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, la distribución, comercialización, compra, venta, importación y exportación de toda clase de artículos de ferretería, menaje, materiales de construción, artículos de talabartería y productos alimenticios no perecederos en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 10 años a contar del 1º de enero de 1980. Capital: El capital social se fija en la suma de nueve millones de pesos (pesos 9.000.000) constituido por 900 cuotas de diez mil pesos ($ 10.000) cada una que los socios suscriben íntegramente por partes iguales o sea 300 cuotas cada uno. El cincuenta por ciento de cada una de las cuotas suscriptas es integrado en este acto en dinero en efectivo, debiendo los socios proceder a la integración del saldo restante en un plazo máximo de dos años contados desde la fecha. Administración, fiscalización, representación: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de uno cualesquiera de los socios en forma indistinta, quienes investirán el carácter de gerentes. Para todo acto de disposición de bienes registrables, será necesaria la firma de dos cualesquiera de los gerentes en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 3.837

MOLINO AMERICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenios privados de fecha 20 de diciembre de 1979 y 21 de abril de 1980, Julio Oscar Rodríguez, Juan Carlos Parrilla y Victoriano Altamirano, únicos integrantes de MOLINO AMERICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ceden 165, 165 y 90 cuotas sociales de las que poseen en dicha sociedad al Sr. Raúl Alberto Rodríguez, argentino, soltero, nacido el 12 de marzo de 1958, D.N.I. 12.015.030, domiciliado en Almirante Cordero 117, Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires, quien pasa así a formar parte integrante de la sociedad. Los socios resuelven aumentar el capital social hasta la suma de $ 18.000.000 suscribiéndose e integrándose por sus socios Julio Oscar Rodríguez, Juan Carlos Parrilla, Raúl Alberto Rodríguez y Victoriano Altamirano: 503.938 cuotas sociales de diez pesos cada una, para cada uno de los tres primeros; y 287.976 cuotas sociales de diez pesos cada una para el último de los nombrados, respectivamente; mediante la capitalización de iguales importes que les corresponden como créditos contra la referida sociedad y que fueran transferidos a la cuenta: capital. La nueva integración societaria en cuanto a su capital es ahora la siguiente: Julio Oscar Rodríguez; Juan Carlos Parrilla; y Raúl Alberto Rodríguez: con 504.000 cuotas sociales y don Victoriano Altamirano con 288.000 cuotas sociales; todas ellas de diez pesos cada una; quedando en esta forma modificada la Cláusula tercera del contrato social de fecha 23 de mayo de 1972, en cuanto al Capital y su integración.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.000 — Nº 3.899

O F F S E T C O L O R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 3 de enero de 1980, el señor Roberto Manuel Rama, cedió, vendió y transfirió las 4.000 cuotas de diez pesos cada una que posee en la sociedad OFFSETCOLOR S.R.L. a los restantes socios, por partes iguales. — El precio total de esta cesión es de Veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000) es decir, el precio de cada

cuota es de seis mil doscientos cincuenta pesos ($ 6.250). — El Artículo Quinto quedará así redactado: "El capital social es de ciento treinta mil pesos, formado por 13.000 cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en dinero efectivo, de acuerdo al siguiente detalle y proporción: El señor Antonio Luis Spicich posee 4.333 cuotas es decir un total de capital de $ 43.330 (pesos cuarenta y tres mil trescientos treinta). el señor José Moreno posee un total de 4.334 cuotas es decir un total de Capital de pesos 43.340.— (pesos cuarenta y tres mil trescientos cuarenta); y el señor Oscar Aldo Díaz tiene un total de 4.333 cuotas por un valor de $ 43.330 (pesos cuarenta y tres mil trescientos treinta) de capital social. — E|Llíneas: Offset-color S.R.L. Vale.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Lucio R. Maléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 3.906

ASIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José María Armando, casado, de 25 años, argentino, comerciante, con domicilio en Teodoro García 2920, Capital, D.N.I. 11.008.357, y el señor José Manuel Silva Jordedo, casado, de 25 años, español, comerciante, con domicilio en Ratti 2661, Ituzaingó, Buenos Aires, C.I. 6.953.382 de Pol. Federal — 2º) Fecha de constitución: a los 9 días del mes de Febrero de 1980. — 3º) Razón social: "ASIMPORT S.R.L.". — 4º) Domicilio social: Florida 165, 5º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros la producción, comercialización, importación, exportación y distribución de artículos de electrónica, del vestir, alimentación, automóviles, libros y artesanías. No podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni ninguna otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6º) Plazo de duración: diez años. — 7º) Capital social: El capital se fija en la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos), que se divide en 10.000 (diez mil) cuotas de $ 1.000 (mil pesos) cada una de valor nominal que los socios aportan por partes iguales y proporcionales. — 8º) Administración: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes. — 9º) Representación legal: El uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de los socios en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 3.886

TRECO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Horacio Jaunarena, argentino, casado, de profesión abogado, Cédula de Identidad Nº 5.961.594, nacido el 29 de noviembre de 1942, domiciliado en French 2740, Capital Federal; Francisco Trevisi, italiano, casado, de profesión comerciante Cédula de Identidad Nº 4.080.195, nacido el 21 de noviembre de 1927, domiciliado en Don Bosco 1861, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: Instrumento Privado: 15 de octubre de 1979. — 3) Denominación social: "TRECO CONSTRUCCIONES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio social: Lavalle 1624 piso 7º, Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la construcción en general de obras civiles y/o industriales, ya sea por cuenta propia o de terceros, como asimismo su posterior venta, pudiendo para ello financiar la operación o él o los compradores; de la misma manera, adquirir inmuebles para su refacción y/o construcción y su posterior venta. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social. 6) Plazo de duración: 10 (diez) años, a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: 5.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Los socios gerentes José Horacio Jaunarena y Francisco Trevisi, ejerciendo la representación legal en forma indistinta, salvo para enajenar o hipotecar, o prendar bienes inmuebles o muebles registrables o registrados en el Registro de la Propiedad, en cuyo caso se fimrará en forma conjunta para obligar a la Sociedad. — 9) Fecha de cierre: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 96.000.— Nº 3.884

LA CASONA DE LOS VIRREYES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO social original: 1º) Socios: Darío Lamazares Pena, nacido el 22 de octubre de 1923, con C.I.P.F. número 2.521.645, domiciliado en Bazurco 2781, Capital Federal; Modesto Leis, nacido el 15 de agosto de 1928, con C.I.P.F. Nº 3.355.614, domiciliado en Ventana 3324, Capital Federal; Jesús Leis Costa, nacido el 15 de agosto de 1928, con C.I. P.F. Nº 3.107.055, domiciliado en Enrique Ochoa 432, Capital Federal, Severino Suárez, nacido el 30 de enero de 1917, con C.I.P.F. Nº 2.054.529, domiciliado en Ventana 3324, Capital Federal; Luis Varela, nacido el 1º de abril de 1923, con C.I.P.F. Nº 4.807.261, domiciliado en Caboto 250, 12 piso, departamento "D", Capital Federal; Manuel Vareia, nacido el 17 de junio de 1926, con C.I.P.F. Nº 4.807.263, domiciliado en Brandsen 697, Capital Federal; Alfredo Varela Villar, nacido el 19 de agosto de 1935, con C.I.P.F. Nº 5.872.540, domiciliado en Caboto 250, 12 piso, departamento "D", Capital Federal; Ramón Puñal, nacido el 20 de abril de 1928, con C.I.P.F. Nº 4.645.229, domiciliado en Corvalán 1291, Capital Federal; Bernardo Rodríguez, nacido el 27 de agosto de 1926, con C.I.P.F. Nº 5.409.730, domiciliado en Salcedo 3629, Capital Federal; Manuel Soto García, nacido el 20 de junio de 1946, con C.I.P.F. Nº 7.345.012, domiciliado en Avda. Corrientes 4245, Capital Federal; María Cabo de Guede, nacida el 25 de abril de 1928, con C.I.P.F. Nº 4.443.988, domiciliada en Ciudad de la Paz 899, Capital Federal; Baltasar Marquez, nacido el 12 de marzo de 1934, con C.I.P.F. Nº 4.320.629, domiciliado en Riglos 1058, Capital Federal; Ernesto Arias Fernández, nacido el 4 de diciembre de 1935, con C.I.P.F. Nº 6.297.961, domiciliado en Lugones 3129, Capital Federal; José Antonio García, nacido el 11 de febrero de 1942, con C.I.P.F. Nº 5.123.630, domiciliado en Taful 3369, Capital Federal; José López, nacido el 14 de mayo de 1920, con C.I.P.F. número 3.873.879, domiciliado en Ciudad de la Paz 208, 6º piso, Depto. 13, Capital Federal; Marcial Gómez, nacido el 23 de julio de 1922, con C.I.P.F. Nº 2.264.914, domiciliado en Mansilla 2990, Capital Federal; Ovidio Pérez Canosa, nacido el 15 de diciembre de 1942, con C.I.P.F. Nº 7.048.799, domiciliado en Salta 2043, Capital Federal; Josefa Ponte Iglesias de Alfonsín, nacida el 16 de agosto de 1922, con C.I.P.F. Nº 4.524.264, domiciliado en Ingeniero Marconi 442, Olivos, provincia de Buenos Aires: Alfonso García Vázquez, nacido el 28 de junio de 1947, con C.I.P.F. Nº 5.654.643, domiciliado en Atuel 965, Capital Federal; Laureano Rodríguez, nacido el 22 de febrero de 1934, con C.I.P.F. Nº 4.645.288, domiciliado en Avda. Gral. Paz 7449, José Ingenieros, provincia de Buenos Aires; José Modesto Pérez Martínez, nacido el 6 de octubre de 1934, con C.I. P.F. Nº 10.167.467, domiciliado en Iberá 2342, 1º piso, depto. "E", Capital Federal; Avelino Montequin, nacido el 2 de setiembre de 1916, con C.I.P.F. número 1.912.021, domiciliado en Pedro de Cevallos 59, Florida, provincia de Buenos Aires; Florentino Montequin, nacido el 21 de diciembre de 1924, con C.I.P.F. Nº 5.250.673, domiciliado en Rosetti 73, Florida, provincia de Buenos Aires, José María Cabaleiro, nacido el 11 de abril de 1942, con C.I.P.F. Nº 4.840.400, domiciliado en Miraflores 2249, Capital Federal: Claudio Canosa Traba, nacido el 11 de noviembre de 1939, con C.I.P.F. Nº 6.523.259, domiciliado en Daniel Enz 469, Llavallol, provincia de Buenos Aires: Román González, nacido el 10 de enero de 1932, con C.I.P.F. Nº 4.619.572, domiciliado en Ciudad de la Paz 208, 6º piso, depto. 14, Capital Federal; Jesús Bautista Froilán Maujo, nacido el 1º de agosto de 1929, con C.I.P.F. Nº 4.209.051, domiciliado en Potosí 2060, Olivos, provincia de Buenos Aires; Jesús Vicente Díaz, nacido el 24 de enero de 1943, con C.I.P.F. Nº 5.658.979, domiciliado en Eustaquio Frías 494, Capital Federal y Arcadio Alvarez Ovaya, nacido el 10 de julio de 1931, con C.I. P.F. Nº 4.298.397, domiciliado en Malabia 2312, 5º piso, depto. "B", Capital Federal; todos españoles, casados; José Antonio Viejo, nacido el 20 de enero de 1931, con C.I.P.F. Nº 3.738.767, domiciliado en José Hernández 4137, Munro, provincia de Buenos Aires; Luis Cabaleiro Pena, nacido el 11 de enero de 1948, con C.I.P.F. Nº 4.840.401, domiciliado en Pje. La Galera 1755, Capital Federal y Marcelino Arias, nacido el 26 de agosto de 1926, con C.I.P.F. Nº 4.659.364, domiciliado en Lugones 3129, Capital Federal; todos españoles, solteros; Hilda Da Silva de González, española, viuda, nacida el 18 de setiembre de 1930, con C.I.P.F. Nº 5.484.175, domiciliada en Velazco 356, 5º piso, depto. "D", Capital Federal; Ramón Fernández Andreu, español, divorciado, nacido el 4 de mayo de 1928, con C.I.P.F. Nº 4.362.858, domiciliado en Loyola 446, 3º piso, depto. "C", Capital Federal; Camilo Zappacosta, nacido el 26 de febrero de 1939, con C.I.P.F. Nº 4.898.577, domiciliado en Alvarez Jonte 2242, 1º piso, depto. "A", Capital Federal; Francisco Contartese, nacido el 23 de diciembre de 1949, con C.I.P.F. número 6.156.825, domiciliado en Warnes 3185, Olivos, provincia de Buenos Aires y Miguel Contartese, nacido el 24 de agosto de 1942, con C.I.P.F. Nº 5.781.382, domiciliado en Borges 3294, Olivos, provincia de Buenos Aires: todos italianos, casados; Orosman Adail Siboldi Badiola, uruguayo, casado, nacido el 15 de junio de 1947, con C.I.P.F. Nº 10.473.102, domiciliado en Thames 2273, Capital Federal, Alfredo Guede, nacido el 5 de junio de 1925, con C.I.P.F. Nº 2.141.409, domiciliado en Ciudad de la Paz 859, Cap Fed., y Joaquín Jorge Gil, nacido el 19 de junio de 1912, con L.E. Nº 1.745.602, domiciliado en Corrientes 3985, 7º piso, depto. "C", Capital Federal; ambos argentinos naturalizados, casados, y Oscar Vázquez, nacido el 18 de setiembre de 1925, con C.I.P.F. número 2.320.301, domiciliado en Triunvirato 3289, Capital Federal: Rafael Espósito, nacido el 12 de octubre de 1921, con L.E. Nº 1.742.591, domiciliado en Sarmiento 1994, Castelar, provincia de Buenos Aires; Manuel Vázquez González, nacido el 25 de agosto de 1944, con C.I.P.F. Nº 5.251.376, domiciliado en Traful 3302, Capital Federal; Héctor Gregores, nacido el 8 de marzo de 1939, con L.E. Nº 5.624.127, domiciliado en Avda. Cabildo 4710, Capital Federal y Silva Gómez de Bianco, nacida el 6 de agosto de 1955, con C.I.P.F. Nº 7.199.377, domiciliada en Gascón 650, 8º piso, depto. "C", Capital Federal: todos argentinos casados y la sociedad El Túnel de Libertador Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por Escritura Pública del 27 de noviembre de 1978 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 19 de abril de 1979, bajo el número 866 del Libro 75 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en Avda. del Libertador 5105, Capital Federal, representada para este acto por los señores Laureano Rodríguez, C.I.P.F. número 4.645.288 y Arcadio Alvarez Ovaya, C.I. P.F. Nº 4.298.397; los que actúan en su nombre y representación y como socios gerentes de la misma; todos los comparecientes comerciantes y hábiles para contratar. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 27 de noviembre de 1979. — 3º) Denominación social: LA CASONA DE LOS VIRREYES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Avda. Luis María Campos 1321|23|25, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Explotación del negocio dedicado al ramo gastronómico en general, sito en Avda. Luis María Campos 1321|23|25, Capital Federal. — 6º) Plazo de duración: Veinte años a contar del 1º de diciembre de 1978. — 7º) Capital social: 100.000.000 de pesos. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Tres Gerentes, mientras no sean removidos, los señores Alfonso García Vázquez, Laureano Rodríguez y Jesús Vicente Díaz. — El Consejo de Vigilancia estará a cargo de tres socios, con término de mandato por tres ejercicios, reelegibles y libremente revocable por Asamblea, siendo designados a tal fin los señores Jesús Leis Costa, Luis Varela y Arcadio Alvarez Ovaya. — 9º) Representación legal: Firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes, excepto ante los Tribunales del Trabajo o de Faltas, Nacionales y|o Municipales, o ante los Ministerios y|o Secretarías de Estado de Trabajo, Seguridad Social y|o Industria y Comercio, así como ante autoridades Municipales, Provinciales, Nacionales, Policiales y|o de la Dirección General Impositiva o Instituciones similares, donde podrán actuar individualmente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Entrelíneas: Rosetti; comerciantes: Capital Federal, Contrato social original; Todo vale. — Cesiones de cuotas: Con fecha 18 de enero de 1980 el señor Baltasar Márquez cede al señor Balbino Vázquez, español, casado, nacido el 9 de agosto de 1910, con C.I.P.F. Nº 3.913.544, domiciliado en Nazarre 3156, Capital Federal, comerciante, diez cuotas de capital de cien mil pesos cada una por la suma total y convenida de un millón de pesos, contando con la aceptación de la esposa del cedente, concretándose por Contrato Privado. — Con fecha 10 de abril de 1980, por Contratos Privados suscriptos por separado, el señor Baltasar Márquez cede al señor Roberto Vázquez, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de agosto de 1927, con L.E. Nº 4.037.948, domiciliado en Gamarra 1850, Capital Federal, las diez cuotas de capital de cien mil pesos cada una que poseía en la sociedad La Casona de los Virreyes S.R.L., quedando totalmente desvinculado de la misma, por el precio total y convenido de un millón de pesos, contando con la aceptación de la esposa del cedente y la sociedad El Túnel de Libertador S.R.L., representada por sus socios Gerentes, cede las noventa cuotas de capital de cien mil pesos cada una que posee y le pertenecen en la sociedad La Casona de los Virreyes S.R.L. en partes iguales de diez cuotas cada una, a cada uno de los señores Laureano Rodríguez, Francisco Contartese, Jesús Bautista Froilán Maujo, Marcelino Arias y Arcadio Alvarez Ovaya, quienes ya eran integrantes de La Casona de los Virreyes S.R.L. y los señores Enrique Nicolás Corrales, español, casado, comerciante, nacido el 15 de enero de 1930, con C.I.P.F. Nº 4.660.819, domiciliado en Sánchez de Bustamante 383, Pta. Bja., Capital Federal: Manuel Rubio, español, casado, comerciante, nacido el 2 de octubre de 1918, con C.I. P.F. Nº 3.696.807, domiciliado en Zufriategui 1867, Florida, Prov. de Bs. As.; Salvador Martínez argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de mayo de 1931, con L.E. Nº 4.901.846, domiciliado en Humboldt 839, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y Máximo Dionicio Saquilán, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de julio de 1941, con L.E. Nº 6.718.946, domiciliado en Aráoz 1754, Capital Federal; los que pasan a ser socios de la indicada firma en la proporción adquirida, quedando la cedente totalmente desvinculada de la sociedad, efectuándose las cesiones precedentemente indicadas por el precio total y convenido de nueve millones de pesos. — Aceptación de las cesiones de cuotas concertadas y aumento de capital social: Por Contrato Privado suscripto el 11 de abril de 1980, quedan ratificadas las Cesiones de Cuotas concertadas hasta la fecha, aceptándose como nuevos integrantes a los cesionarios que no pertenecían con anterioridad a la sociedad y se decide por unanimidad un aumento del capital social el que queda fijado en la suma total de doscientos millones de pesos. — E|L.: Rosetti; vale. — E|L.: Denominación; vale. — Testado: Razón; no vale. — Enmendado: mayo; vale. — Testado: Dra. Tatiana Schifris; no vale. — E|L.: Denominación; vale. — E|L.: original; vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 534.000 — Nº 3.812

CALZADOS GABRIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE comunica que CALZADOS GABRIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por instrumento privado del 29|3|1979 modificó la cláusula tercera del contrato social que quedará así: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar desde el primero de abril de 1979. — Enmendado: "sociedad". Vale.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 3.907

P A L I M A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: . . . . . .

SOCIOS: Lidia Juana Avrutsky de Ribak, argentina, comerciante, casada, de 48 años de edad, C.I. 2.757.782, de la Policía Federal, con domicilio en Echeverría 2109, piso 16 dpto. "B", Capital Federal

y Mauricio Wolf Robak, argentino, comerciante, casado de 54 años de edad, C.I. N° 3:106 de la Policía Federal, con domicilio en Echeverría 2109, piso 16 dpto. "B" Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 19 de setiembre de 1979. — Denominación social: "PALIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Calle Echeverría 2109, piso 16 "B", Capital Federal. — Objeto social: Producción, comercialización y ventas por mayor y menor de artículos textiles y de indumentaria, pudiendo realizar toda clase de operaciones necesarias para la evolución comercial sin más limitaciones que las que impongan las leyes, particularmente importar y exportar dicho rubro. — Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha de su inscripción. — Capital social: Es de dos millones de pesos. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. — Organización de representación legal: Será ejercida por ambos socios indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 31 de diciembre de cada año. — S.|R.: "Enrique M. Butty" Vale. E.|L.: "Denominación" Vale. Testado. "Razón" No vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.060 — Nº 3.911

INDUSTRIAS ALAZAN DE HOVSEPIAN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro Hovsepian, argentino naturalizado, nacido el 16 de octubre de 1914, con Libreta de Enrolamiento número 4.173.563; casado. — Doña Tomasa Gómez de Hovsepian, argentina, nacida el 17 de agosto de 1924, con Libreta Cívica número 2.209.412, casada, ambos domiciliados en la calle Mariano Acha número 3778, Capital Federal. — Don Ricardo Rubén Hovsepian, argentino nacido el 18 de setiembre de 1945, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.534.355; casado, domiciliado en la calle Francisco Ferra 75, San Isidro; Provincia de Buenos Aires. — Don Oscar Pedro Hovsepian, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1954, con Libreta de Enrolamiento número 11.499.230, casado, domiciliado en la calle Ceretti 3238|40, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento: Realizado por instrumneto privado el 29 de setiembre de 1979. — 3) Razón social: INDUSTRIAS ALAZAN DE HOVSEPIAN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Calle Mariano Acha número 3782, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la explotación de un establecimiento metalúrgico para la fabricación de máquinas agrícolas, y sus repuestos, en especial la fabricación de secciones de cuchillas para máquinas guadañadoras y cosechadores, trabajos mecánicos de precisión, tornería y estampados, tratamiento térmico y galvanoplastia y la compra y venta de maquinarias y materiales metalúrgicos y actividades comerciales afines relativas a este ramo. — 6) Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años a partir del día primero de enero de mil novecientos setenta y nueve. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones, representado por treinta mil cuotas de pesos cien cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El señor Pedro Hovsepian: Quince mil cuotas o sea pesos un millón quinientos mil. — La señora Tomasa Gómez de Hovsepian: Tres mil cuotas o sea pesos trescientos mil. — El señor Ricardo Rubén Hovsepian: Seis mil cuotas o sea pesos seiscientos mil; y el señor Oscar Pedro Hovsepian: Seis mil cuotas o sea pesos seiscientos mil. — 8) Organos de Administración, Fiscalización y Representación: La dirección de la sociedad estará a cargo de los cuatro componentes que revestirán el carácter de gerentes. — El uso de la firma estará a cargo del señor Pedro Hovsepian y la señora Tomasa Gómez de Hovsepian en forma conjunta o indistinta, mientras que los señores Ricardo Rubén Hovsepian y Oscar Pedro Hovsepian lo harán en forma conjunta con uno cualquiera de los tres socios restantes. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 3.905

AGRO DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris; Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro Hovsepian, argentino naturalizado, nacido el 16 de octubre de 1914; con Libreta de Enrolamiento número 4.173.593; casado; doña Tomasa Gómez de Hovsepian, argentina, nacida el 17 de agosto de 1924, con Libreta Cívica número 2.209.412, casada, ambos domiciliados en la calle Mariano Acha Nº 3778, Capital Federal, don Ricardo Rubén Hovsepian, argnetino, nacido el 18 de setiembre de 1945, con Libreta de Enrolamiento número 4.534.355, casado, domiciliado en Francisco Ferra Nº 75, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; don Oscar Pedro Hovsepian, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1954, con Libreta de Enrolamiento número 11.499.230, casado, domiciliado en Ceretti 3238/40, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento: Otorgado por instrumento privado el 29 de setiembre de 1979. — 3) Razón social: "AGRO DISTRIBUIDORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Ceretti 3238/3240, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la explotación de comercio mayorista, minorista, distribuidora de todos los productos agrícolas, mecánicos y todo producto comercial, como así también, para la exportación o importación con el exterior, pudiendo dar o recibir representación en el extranjero, tener oficinas o sucursales. — 6) Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años a partir del 29 de setiembre de 1979. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones, representado por veinte mil cuotas de pesos cien cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Pedro Hovsepian, diez mil cuotas; Tomasa Gómez de Hovsepian, dos mil cuotas; Ricardo Rubén Hovsepian, cuatro mil cuotas; y Oscar Pedro Hovsepian, cuatro mil cuotas. — 8) Organos de Administración, Fiscalización y Representación: La dirección de la sociedad estará a cargo de los cuatro componentes, que revestirán el cargo de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo del señor Pedro Hovsepian y la señora Tomasa Gómez de Hovsepian en forma conjunta o indistinta, mientras que los señores Ricardo Rubén Hovsepian y Oscar Pedro Hovsepian lo harán en forma conjunta con uno cualesquiera de los tres socios restantes. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 122.000.— Nº 3.928

LOS CUATRO PUNTOS DE HUMAHUACA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante; se hace saber que por un día el siguiente edicto:

BUENOS Aires, 31 de enero de 1980; instrumento privado. — Nombre y apellido de los socios y datos personales: Antonio Valiente, casado, 49 años de edad, argentino, comerciante, L.E. 6.493.439, domiciliado en Guardia Vieja 3859, Capital Federal; Erminda Lucía Lovera, casada, 39 años de edad, argentina, comerciante; L.C. 4.109.112, domiciliada en Guardia Vieja 3659, Capital Federal; Andrés Dario Cao Rodríguez, casado, 39 años de edad, argentino, comerciante, Libreta Enrolamiento 4.307.074 domiciliado en Carlos Pellegrini 1229, Capital Federal; Víctor Oscar Antonelli, casado, 35 años de edad, argentino, comerciante, Libreta Enrolamiento 4.443.249, domiciliado en Deán Funes 1919, Capital Federal; Héctor Luis Gaglioto casado, 49 años de edad, argentino, comerciante, L.E. 4.843.115, domiciliado en Estrada 185, Capital Federal; Daniel Antonio Valiente, casado, 20 años de edad, argentino, comerciante; D.N.I. 13.820.366, domiciliado en Av. Córdoba 3280, 9º piso "C" Capital Federal. — Denominación de la sociedad: LOS CUATRO PUNTOS DE HUMAHUACA S.R.L. Domicilio: Guardia Vieja 3859 Cap. Fed. — Plazo de duración de la sociedad: 99 años, a partir de 1º de enero de 1980. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación exportación representación, comisión, cesión consignación, comercialización, distribución y transporte de toda clase de mercaderías, materias primas productos y subproductos relacionados con los objetos industrial y agropecuarios; b) Industriales: Mediante la industrialización, transformación, elaboración y/o acondicionamiento de los productos provenientes de la explotación agropecuaria, frutícola, alimenticia y forestal, y de productos químicos y minerales, ya sean de producción propia o adquiridos, nacionales o extranjeros; c) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, chacras, fincas, terrenos o cualquier clase de bienes raíces, rurales o urbanos, dedicándolos a la producción agraria, ganadera, frutícola y forestal, ya sean en inmuebles propios, de terceros o fiscales. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios, quienes quedan designados gerentes y podrán actuar en forma conjunta de a dos por lo menos de ellos y con las más amplias facultades, con la sola prohibición de usar la firma social en garantías o fianzas a terceros. — Anualmente, el día 31 de diciembre de cada año se realizarán Balance General y Cuadro Demost. de Ganancias y Pérdidas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000.— Nº 3.919

EDUARDO V. GALLARDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado del día 18 de abril de 1980. — Socios: Eduardo Vicente Gallardo, argentino, casado, de 39 años, comerciante, domiciliado en la calle Virrey Cevallos 535, piso 7, Capital Federal, C.I. 4.719.557 de Policía Federal; y María del Carmen Bellini de Gallardo, argentina, casada, de 38 años, comerciante, domiciliada en calle Virrey Ceballos 535, piso 7, Capital Federal, C.I. 4.730.134 de Policía Federal. — Denominación: EDUARDO V. GALLARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Moreno 1819, Capital Federal. — Plazo: Cincuenta años a contar de la fecha de su constitución. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, todo género de operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, loteo y administración de bienes inmuebles; pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos necesarios vinculados directa o indirectamente con dicho objeto social, sin otras limitaciones que las establecidas por la ley. — Capital: Quince millones de pesos. — Administración: Ambos socios en calidad de gerentes. El uso de la firma social será la propia individual de cualquiera de ellos, precedida del rubro Eduardo V. Gallardo S. R. L. y seguida de la mención socio-gerente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 3.936

A N D E Z

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por documento privado del 29 de febrero de 1980. Socios: Salvador Armando Andolina, argentino, 61 años de edad, casado, comerciante, L.E. 402.734, Navarro 3324, Capital Federal y Néstor Armando Andolina, argentino, de 34 años de edad, casado, comerciante, L.E. 4.453.179, Navarro 3324, Capital Federal. Razón social: ANDEZ S.R.L. Domicilio social: Navarro 3324, Capital Federal. Objeto social: Fabricación, venta, importación y exportación de herrajes accesorios sanitarios y eléctricos. Plazo: Diez años a contar desde el 1º de enero de 1980. Capital social: $ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 10 c/u suscripto $ 12.500 (1.250 cuotas de $ 10) por Salvador Armando Andolina y pesos 37.500 (3.750 cuotas de $ 10 por Néstor Armando Andolina e integrado en bienes según inventario anexo al contrato social. Administración y representación legal: Ambos socios son designados Gerentes y la representación la ejerce uno cualquiera indistintamente. Cierre del ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año. — S/R.: Andez S.R.L.: Vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — 3.933

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: que por oficio de fecha 24 de abril de 1980, se ha solicitado la inscripción de las 120 cuotas que poseía el causante don Alberto López, a favor de sus herederas Marta Susana López, Amalia Beatriz López y Amalia Fortunato, viuda de López, argentina, domiciliada en Lisandro de Oca 553, piso 5º F de Capital, hija de Severo Fortunato y de Florinda Allende, D.N.I. número 2.163.945, 60 cuotas, en la sociedad ANILO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según declaratoria de fecha 31 de agosto de 1979, en los autos caratulados "López, Alberto s/sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo del doctor Alberto J. Bueres, Secretaría Nº 55.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000.— e. 14|5 Nº 3.801 v. 14|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría número 10, con asiento en Talcahuano 490, piso 2º, cita a herederos de VICENTE RAUL ARISPE y al Sr. DELIO JULIO GRANATO, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan, a los fines de que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Sabatini Juan Román c| Pascuzzi de Palermo Elsa y otros s|división de condominio", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 40.000.— e. 14|5 Nº 3.865 v. 15|5|80

Nº 13

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Doctor Eduardo A. Bieule, Secretaría número 26 de la suscripta, ha ordenado notificar la siguiente resolución: Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. Atento lo solicitado y certificando en este acto que el término para contestar la demanda se encuentra vencido, sin que el codemandado JOSE LUIS RODRIGUEZ haya evacuado el correspondiente traslado, dásele por perdido el derecho que ha dejado de usar y declaráselo rebelde en los términos del artículo 59 C. P. Notifíquese, Eduardo A. Bieule, Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — María C. García Zubillaga, secretaria.

$ 44.000 e. 14|5 Nº 3.973 y 4.501 v. 15|5|80

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27 cita y emplaza a JORGE PEDRO TEBINKA para que se presente a estar a derecho dentro del plazo de 15 días, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente el Sr. Defensor Oficial en los autos "Milic María Gerónima c|Tebinka Jorge Pedro s|pérdida de Patria Potestad. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 32.000.— e. 14|5 Nº 3.894 v. 15|5|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 41, cita a don WOLF BRESSLER, para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Kimel, de Bresler Zeiga Ezquel s|información sumaria", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 32.000.— e. 14|5 Nº 3.890 v. 15|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 41, cita a CONCEPCION MAZZONE, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en autos: "Marmorale, José s|Venia Judicial" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 24.000.— e. 14|5 Nº 3.853 v. 15|5|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a don NUNZIO CARLOS VERNACI para que en el término de quince días tome la intervención que le corresponde en autos "Vernaci de Narvaja, Beatriz N. c|Vernaci, Nunzio C. y otra s|simulación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 32.000 e.14|5 Nº 3.893 v.15|5|80

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días a don PEDRO FEDORUK, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Fedoruk, Pedro s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 14.000 e.14|5 Nº 3.807 v.14|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza al señor HECTOR CARLOS ANELLO para que comparezca a estar a derecho en autos "Banco Tornquist S. A. c|Anello, Héctor Carlos s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Alfredo Jorge Fernández Quiroga, secretario.

$ 10.000 e.14|5 Nº 3.976 v.14|5|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra: "MOZOTEGUI ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA. S. A.C.I.F.I." Expte. Nº 40.254|80, Síndico Contador Domingo Antonio Badaracco, con domicilio en Gurruchaga 2218, 6º piso, Dpto. 13, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de julio de 1980. Señálase la audiencia del día 2 de octubre de 1980 a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 14|5 Nº 796 v. 20|5|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, a cargo del suscripto, comunica por un día en los autos: "FRAN-

CISCO TRIMBOLI Y LUIS IGNACIO CASABELLA SOC. DE HECHO s|quiebra s| incidente de calificación de conducta", que con fecha 10 de abril de 1980, se ha calificado como fraudulenta la conducta de los Sres. Francisco Trimboli y Luis Ignacio Casabella.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Marcelo Gebhart. secretario.
e. 14|5 Nº 797 v. 14|5|80

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a JORGE JAIME WAISBERG, para que comparezca por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponda, en autos: "Figueiredo, Benito contra Waisberg, Jorge Jaime s|ejecutivo", bajo apercibimiento de tenerlo por representado por el Defensor Oficial.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 10.030 e.14|5 Nº 3.795 v.14|5|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días en los autos "IMPULSO SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s|LIQUIDACION" que ha resuelto: 1º — Decretar la liquidación sin quiebra de la aseguradora mencionada en autos. — 2º — Designar liquidador a la Superintendencia de Seguros de la Nación en las personas de: Contador Mario Alberto Taga, Doctor Norberto Angel Cacase y Doctor Adolfo Jorge Scorofitz con domicilio en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 9º, Oficina 914, Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de mayo de 1980 debiendo los liquidadores presentar los informes que establecen los Artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 11 de julio de 1980 y 20 de agosto de 1980, respectivamente. — Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 3, 4 y 5 del Artículo 11 de la Ley Nº 19.551; b) Entregue a los liquidadores sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en un día; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de los dos días bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstengan de salir del País los administradores de la sociedad, sin previa autorización del Tribunal. Se resuelve asimismo: Oficiar para hacer saber esta liquidación sin quiebra al Registro de Concursos de la Exma. Cámara Comercial y al Banco Central de la República Argentina a fin de que este último comunique la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero y a la indisponibilidad de sus fondos que pudieran hallarse en las entidades del mismo. — Decretar la inhibición de Impulso Soc. Coop. de Seguros Ltda. oficiándose a los Registros pertinentes. — Ordenar la interceptación de la correspondencia de la sociedad para ser entregada a los liquidadores oficiándose al respecto a la Secretaría de Comunicaciones. — Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición de los liquidadores dentro de los cinco días. — Proceder a la clausura de los establecimientos de Impulso Soc|Coop. de Seguros Ltda. — Decretar la revocación de los mandatos de administración y representación procesal otorgados por la fallida hasta la fecha. — De acuerdo con lo normado por el Artículo 73 de la Ley Nº 20.091 facúltase a los liquidadores para allanar el domicilio de la entidad y sus sucursales y agencias.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 450.000 e. 14|5 Nº 4.069 v. 20|5|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio número 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de un día a los señores RICARDO EUGENIO YANGUAS y ALICIA KONKOLYI DE YANGUAS para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Teknipol S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", dentro del término de 72 horas, bajo el apercibimiento de continuar las actuaciones en su rebeldía.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 14|5 Nº 798 v. 14|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 1, Secretaría Nº 1, cita a GASTON ROBERTO JOSE GONCALVEZ en autos caratulados "Faggionato de Goncalvez, María Mercedes s|ausencia con presunción de fallecimiento de Gastón R. J. Goncalvez", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 Ley número 22.068, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días contados desde la última publicación. — Publíquese por 5 días consecutivos.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
$ 80.000 e.14|5 Nº 3.809 v.20|5|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados: "González Ocampo, María Nancy s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de autos de fecha 1º|4|80, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: MARIA NANCY GONZALEZ OCAMPO, C. I. Nº 7.356.424 y domiciliada en Barrio General Savio, Block 65, piso 4º, departamento B, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e.14|5 Nº 799 v.14|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados "Gajardo, Martina Ofelia s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 8|5|80, se ha otorgado la nacionalidad argentina a GAJARDO, MARTINA OFELIA. Cédula de Identidad Nº 4.338.942 y domiciliada en French 2850, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e.14|5 Nº 800 v.14|5|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17 (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 5 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a GYSIN, ERNA, con domicilio en Belén 333, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.14|5 Nº 801 v.14|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17 (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 5 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a MARCHESE, RAFAELA, con domicilio en Viamonte 2366, 6º B, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.14|5 Nº 802 v.14|5|80

Nº 7

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, doctor Manuel Wechler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a ALBINI, EMILIO PABLO. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e.14|5 Nº 803 v.14|5|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a KIWELEWICZ, SZYFRA. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 14|5 Nº 804 v. 14|5|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a JEZIERSKI, ISABEL ELENA JULIA. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 14|5 Nº 805 v. 14|5|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Federal Nº 7 Dr. Manuel Wechesler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a PIGNATELLI, JUAN BAUTISTA. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 14|5 Nº 806 v. 14|5|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, Dr. Manuel Wechsler, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, de la suscripta, se ha concedido la nacionalidad argentina a MINAS CHORBADJIAN. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 14|5 Nº 807 v. 14|5|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, Dr. Manuel Wechsler, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, a mi cargo, se ha concedido la nacionalidad argentina a VICTORIA ESSES. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 14|5 Nº 809 v. 14|5|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, Dr. Manuel Wechsler, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, a mi cargo, se ha concedido la nacionalidad argentina a CHANG HOON CHWE. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 14|5 Nº 808 v. 14|5|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, Dr. Manuel Wechsler, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, a mi cargo, se ha concedido la nacionalidad a BER ELIEZER GARBARZ. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 14|5 Nº 810 v. 14|5|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, Dr. Manuel Wechsler, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, a mi cargo, se ha concedido la nacionalidad a GUADALUPE GONZALEZ PATIÑO. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 14|5 Nº 811 v. 14|5|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7. Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, se ha concedido la nacionalidad argentina a ROSA KORN. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 14|5 Nº 812 v. 14|5|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, se ha concedido la nacionalidad argentina a CAROLINA LOMBARDIA BOADO. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria
14|5 Nº 813 v. 14|5|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7. Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, se ha concedido la nacionalidad argentina a WENCESLAO MOUZO CAAMAÑO. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires 28 de abril de 1980. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 14|5 Nº 814 v. 14|5|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7. Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, se ha concedido la nacionalidad argentina a MARIO PEKER. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 14|5 Nº 815 v. 14|5|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, se ha concedido la nacionalidad a PEDRO PENCHASZADEH Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 14|5 Nº 816 v. 14|5|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, se ha concedido la nacionalidad a GREGORIA PINTO. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 14|5 Nº 817 v. 14|5|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, se ha concedido la nacionalidad a BLANCA NILDA SOSA. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 14|5 Nº 818 v. 14|5|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, a mi cargo, se ha concedido la nacionalidad argentina a ISAAC TRAIBER. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 16 de abril de 1980. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 14|5 Nº 819 v. 14|5|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, a mi cargo, se ha concedido la nacionalidad argentina a ENZO ADOLFO VACCARO VASQUEZ. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 14|5 Nº 820 v. 14|5|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, a mi cargo, se ha concedido la nacionalidad a REBECA VAISMAN. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 14|5 Nº 821 v. 14|5|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, a mi cargo, se ha concedido la nacionalidad argentina a FELIX RAMON VASQUEZ INZAURRALDE. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 14|5 Nº 822 v. 14|5|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, a mi cargo, se ha concedido la nacionalidad a BARBARA WENNER. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 14|5 Nº 823 v. 14|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 2 cita y emplaza a JOSE ALBERTO SEEWALD y NESTOR HUGO SEEWALD, para que en el plazo de cinco días comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados "Automotores Haedo, Sociedad Anónima C.I.F.I. c| Seewald, José Alberto; Seewald, Néstor Hugo s|ejecutivo prendario", bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 36.000 e.14|5 Nº 3.786 v.15|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	7| 5|80	TEODORO KOHN	14|5	16|5|80	3.572	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	30| 4|80	LUIS CASTANO	14|5	16|5|80	3.684	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6| 5|80	ERNESTO CASARIEGO	14|5	16|5|80	3.771	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	2| 4|80	RAMIRO GARMA TERAN	14|5	16|5|80	3.781	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29| 4|80	MARGARITA SIMON MOSQUERA de GARCIA	14|5	16|5|80	3.565	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6| 5|80	CAROLINA CIOCCOLANTI de DE SIMONI	14|5	16|5|80	3.662	20.000
3	6	José María Irygaray	6| 5|80	ANA MARIA o ANA MARIA EUGENIA de LOS HEROS de ESOIN	14|5	16|5|80	3.782	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14| 4|80	GERARDO CARRATU	14|5	16|5|80	3.577	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18| 4|80	MARTA INES OTERO	14|5	16|5|80	3.538	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	14|11|79	ARNALDO JULIO SALVUCCI	14|5	16|5|80	3.584	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	27| 3|80	MARIA TRINIDAD LOPEZ de BERRETTI	14|5	16|5|80	3.775	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	5| 5|80	AVELINO REIGERT	14|5	16|5|80	3.637	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	20| 3|80	CLARA CAROLINA BARCELO, FRANCISCO GRANOLLERS ALBERTO NARCISO BARCELO y SARA ALONSO	14|5	16|5|80	3.773	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	7| 5|80	FELIX TECCE	14|5	16|5|80	3.573	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5| 5|80	AARON SCHULIAQUER	14|5	16|5|80	3.634	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7| 5|80	ESPERANZA MARTINEZ de CAMPOS y CAMILO CAMPOS	14|5	16|5|80	3.695	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6| 5|80	DAVID GAZIGLIA	14|5	16|5|80	3.567	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	25| 4|80	JACINTO SPINOSA y ERNESTO FLORENTINO SPINOSA	14|5	16|5|80	3.732	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6| 5|80	SANTIAGO CASTRO y CAROLINA PACIFICO de CASTRO	14|5	16|5|80	3.720	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	6| 5|80	ALEJANDRO KON y de SARA TEICHNER	14|5	16|5|80	3.772	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6| 5|80	ARTURO FEDERICO MERLO	14|5	16|5|80	3.784	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22| 4|80	PETRONA ELISA LAVEY de SCHIAFFINO	14|5	16|5|80	3.636	20.000
10	19	Martín J. Durand	13| 3|80	CAROLINA CERNUSCHI de CONFALONIERI	14|5	16|5|80	3.608	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29| 4|80	AZUCENA De VITA	14|5	16|5|80	3.631	20.000
10	19	Martín J. Durand	8| 4|80	DEMETRIO URRUCHUA	14|5	16|5|80	3.675	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5| 5|80	DOLORES RODRIGUEZ	14|5	16|5|80	3.591	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7| 4|80	ANGELA ANASTASIA PRADOU	14|5	16|5|80	3.676	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28| 4|80	MANUELA BAYO	14|5	16|5|80	3.647	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	5| 5|80	JUAN MANDL	14|5	16|5|80	3.728	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	2| 5|80	MIGUEL SIVINA	14|5	16|5|80	3.592	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	27| 3|80	JUAN PARYNO	14|5	16|5|80	3.564	20.000
13	26	María García Zubillaga	5| 5|80	MANUEL ALEJANDRO YACANTE	14|5	16|5|80	3.539	20.000
14	27	José María Ruso	7| 5|80	ALFREDO DOMINGO NIZZA	14|5	16|5|80	3.601	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7| 5|80	EDUARDO MARCELINO ERREA	14|5	16|5|80	3.603	20.000
15	30	José Luis González	30| 4|80	IDA MARIA NICOLASA CIMAGLIA viuda de DENTE	14|5	16|5|80	3.596	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30| 4|80	SALVADOR RIZZO	14|5	16|5|80	3.581	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5| 5|80	ANGELICA ELENA PITTALUGA	14|5	16|5|80	3.623	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30| 4|80	MIGUEL DE PITO	14|5	16|5|80	3.702	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2| 4|80	DOMINGO GARIBALDI y de VICTORIA CATALINA GARIBALDI de BREGANTE	14|5	16|5|80	3.770	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16| 4|80	JORGE RAUL ACUÑA	14|5	16|5|80	3.618	20.000
17	34	Martín Amorortu	18| 3|80	ELIAS MANZUR	14|5	16|5|80	3.654	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11| 4|80	CARMEN SABOR de GONZALEZ y de MANUEL GONZALEZ	14|5	16|5|80	3.568	20.000
17	34	Martín Amorortu	8| 5|80	FRANCISCO ORELLANA	14|5	16|5|80	3.776	20.000
18	36	María Isabel Millán	10| 4|80	ZOLTAN TOTH de MARTONFALVI	14|5	16|5|80	3.718	20.000
18	36	María Isabel Millán	24| 4|80	MARIA ROSARIO MARTINEZ de FURIASSE	14|5	16|5|80	3.764	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2| 5|80	PEDRO JOSE LAUGA	14|5	16|5|80	3.578	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2| 5|80	MANUEL LOPEZ DIAZ	14|5	16|5|80	3.658	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2| 5|80	NELIDA ELISA ECHEVERRIA	14|5	16|5|80	3.566	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22| 4|80	JAIME REY PAZOS	14|5	16|5|80	3.777	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	28| 4|80	MIGUEL SICA	14|5	16|5|80	3.642	20.000
20	39	Luis José Carballido	24| 4|80	ISABEL o ELIZABETH SEMENCHUK de WOLANIKI	14|5	16|5|80	3.632	20.000
20	39	Luis José Carballido	5| 5|80	ANTONIO VELAZQUEZ	14|5	16|5|80	3.751	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27| 3|80	JUAN ANTONIO VICENTE CASTRO y LETIZIA	14|5	16|5|80	3.582	20.000
				FRANCISCA ALLEMANNI de CASTRO	14|5	16|5|80	3.557	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5| 5|80	CESAR GUILLERMO SARMIENTO	14|5	16|5|80	3.685	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8| 5|80	ANASTASIA ORGANTJOGLU de KEHAIOPULOS	14|5	16|5|80	3.635	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	5| 5|80	SECUNDINO ATRIO	14|5	16|5|80	3.542	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	2| 5|80	DAVID ENRIQUE FINKIELSZTEIN	14|5	16|5|80	3.540	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	2| 5|80	DOMINGA GAMIZO	14|5	16|5|80	3.561	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15| 4|80	EDUARDO D'ARGENZIO	14|5	16|5|80	3.701	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5| 5|80	ALFREDO ALFANO	14|5	16|5|80	3.754	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30| 4|80	ARMANDO ENRIQUE ALBERTO CHION	145	16|5|80	3.590	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	15| 4|80	ANA KOSTYSZYN de MOROZ	14|5	16|5|80	3.649	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5| 5|80	ANASTASIO ROMAN CATONI ALDANA	14|5	16|5|80	3.677	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30| 4|80	BENJAMIN PEREZ AYAN y MILAGROS FRANCISCA PARDO de PEREZ AYAN	14|5	16|5|80	3.749	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5| 5|80	MANUEL ABAD	14|5	16|5|80	3.597	20.000
26	52	Jorge Quagliardi	29| 4|80	PEDRO ANDRADE	14|5	16|5|80	3.580	20.000
26	51	Julio César Dávolos	30| 4|80	AGRIPINO PEREYRA	14|5	16|5|80	3.599	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20| 3|80	ESDRAS TAIAH	14|5	16|5|80	3.576	20.000
27	53	Ana María Luaces	7| 5|80	LUIS MURUAGA	14|5	16|5|80	3.780	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	24| 4|80	ENRIQUE WENCESLAO PERALTA	14|5	16|5|80	3.650	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5| 5|80	MAGDALENA BARBARITA CATANZARO de ZIINO	14|5	16|5|80	3.645	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8| 5|80	NELLY NOEMI HALAC de COHEN TARICA	14|5	16|5|80	3.585	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28| 4|80	JUANA MANSO y DONATO MANSTRANGELO	14|5	16|5|80	3.587	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	17| 4|80	MARIA FUTO SZABO de KOVATS	14|5	16|5|80	3.575	20.009
30	60	Amelia C. Pascuali	10| 4|80	RAFAEL FERNANDO ALCANTARA	14|5	16|5|80	3.549	20.000
30	60	Luis María Márquez	6| 5|80	JUAN DE LUCA, ROSA DE LUCA y DOMINGA DE LUCA o DE LUCCA	14|5	16|5|80	3.537	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	28| 4|80	JUANA DURRA de BERON				

e. 14|5 Nº 1.599 v. 16|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, San Martín, 25 de abril de 1980. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a Ricardo Mario D'ONOFRIO, C.I. número 5.697.344, P.F., nacido el 8 de abril de 1946 en Italia, Prov. Campobasso, Pueblo Lucito, domiciliado en Mercedes 312, V. Zagala, partido de San Martín. Por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía en los términos del Art. 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada. — Roberto Martín Mollard, Juez Federal.
San Martín, 25 de abril de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 14|5 Nº 825 v. 14|5|80

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal número 1 de La Plata; Secretaría Nº 3. — La Plata, 7 de mayo de 1980; Autos y Vistos:...; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a RICARDO OGRIZOVIC, de nacionalidad italiano, nacido el día 22 de febrero de 1946, en Pueblo Forti, provincia Bologna, Nación Italia, hijo de don Milán Ogrizovic y de doña Mónica Cucek de nacionalidad Yugoslava, con domicilio en la calle: Falucho 1273, Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro estado en la forma dispuesta en el Art. 23 de la ley citada, asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese; Fdo. Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.
La Plata, 7 de mayo de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e. 14|5 Nº 824 v. 14|5|80

NEUQUEN

Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia del Neuquén, — Neuquén, 30 de julio de 1979. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don CARLOS HUMBERTO GALLARDO FIGUEROA, nacido el día 8 de diciembre de 1940, en Misquihué República de Chile, hijo de doña María Anita Figueroa Mansilla, de estado civil soltero, de profesión albañil, con C.I. número 70.909 (Policía del Neuquén) y domiciliado en Bº 15 de Febrero casa Nº 45 de la localidad de Junín de los Andes de esta provincia del Nuequén Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal.
Neuquén, 5 de mayo de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 14|5 Nº 826 v. 14|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia del Neuquén. — Neuquén, 13 de noviembre de 1979. Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña IRMA DE LAS MERCEDES CORTES MADRID, nacida el día veinte de julio de mil novecientos treinta y cinco, en Chimbarongo, provincia de Colchagua, República de Chile, hijo de don Emérito Cortes Galleguillo y de doña Angela Claudina Madrid Mochon, de estado civil viuda, de profesión quehaceres del hogar, con C.I. Nº 77.477, (Policía del Neuquén) y domiciliada en calle Fray Mamerto Esquiú, Bº Villa María, casa Nº 34 de esta ciudad del Neuquén. Fdo.: María Ester Berghelli de Poma, Juez Federal Subrogante.
Neuquén, 5 de mayo de 1980. — e. 14|5 Nº 827 v. 14|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia del Neuquén. — Neuquén, 5 de marzo de 1980. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña HERMOSINA RUTH ASTETE PALMA, nacida el día doce de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, en Villarrica, provincia de Cautín, República de Chile, hija de don Juventino Astete Alcarraz y de doña Elisabeth Palma Aldea, de estado civil soltera de profesión química laboratorista, con D.N.I. Nº 92.239.436 (p| extranjeros), Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal.
Neuquén, 5 de mayo de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 14|5 Nº 828 v. 14|5|80

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio: "CONSOR DE PROP. DE GALERIA PORTEÑA c|GALERIA PORTEÑA S.R.L. s|ejecutivo" (cobro expensas comunes). Expte. Nº 26.472|75, que el martillero José María Rubianes rematará el 28 de mayo de 1980, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital: Un local ubicado en Avenida Corrientes 842|46|48, planta baja (galería Porteña), unidad funcional Nº 24, número de interno 29, M. 14-78, tomo 2.908, folio 167. Superficie total: 8,58 m2. Porcentual: 0,17 %. Según constancia de autos se encuentra totalmente desocupado. Adeuda expensas a agosto de 1979: $ 3.975.290. Adeuda impuestos municipales desde 1966 a la fecha (fs. 77 y 107). Obras Sanitarias desde 1964 a la fecha (fs. 98). Base: Pesos 3.665.006, correspondientes a las 2|3 partes de la valuación fiscal. Al contado. Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. A continuación se rematarán los muebles existentes en el mencionado local y que consisten en: Un mostrador en forma de riñón con dos cajones y tapa volcable de madera. Una silla armazón de hierro con asiento y respaldo de cuerina. Una estantería de madera con 18 divisiones parte inferior, puertas corredizas. Una estantería de madera cuatro divisiones, dos para colgar. Un espejo de pared de 2,50 m. x 2 m. aproximadamente. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El local y los muebles se visitan diariamente de 10 a 12 horas. Solicitar llaves en portería, señor Norberto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, mayo de 1980. — Julio Campos, secretario.
$ 150.000 e. 14|5 Nº 3.829 v. 16|5|80

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días, en el juicio: "ALONSO, VIUDA DE LAZZARI, GUMERSINDA s|sucesión", Expte. Nº 23.702, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en Cangallo 1233, Corporación de Rematadores, Capital Federal, el día martes 20 de mayo de 1980, a las 15 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Sarmiento Nº 2238, unidad Nº 2, planta baja al frente; forma parte de la finca números 2262|64|66,68, entre las de José E. Uriburu y Pasteur. Consta de local de negocio baño y una pequeña habitación en el entrepiso a la cual se accede mediante escalera. Estado general, malo. Superficie Total Cub. Propia: 29,68 m2. Porcentual: 6,74 %. El inmueble se entregará desocupado. Base: $ 3.372.666, al contado. No se adeudan expensas. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.
$ 96.000 e. 14|5 Nº 3.942 v. 16|5|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados: "GAZIA, HORACIO FRANCISCO s|sucesión vacante", Expediente Nº 27.421, hace saber por tres días que el martillero Carlos R. Basavilbaso (h.), con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso N, rematará el día 17 de mayo de 1980, a las 18.30 horas, sobre el mismo, ad-corpus, al contado y mejor postor, un lote de terreno sito en el partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, Villa Maipú, con frente sobre calle 54 (ex Mitre) Nº 152, entre 69 (ex Ituzaingó) y 71 (Las Heras), designado, según título, como lote 26, de la manzana 9, Circ. II, sección Q, manzana 62, parcela 12, dominio suscripto a nombre del causante con el Nº 11.498, serie C, Nº 187 v, año 1912, partida Nº 58.513. Base: Pesos 16.951.672 (dieciséis millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y dos). Seña: 8 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, aprobado por la depositaria a título gratuito, señora Máxima Bienvenida Montenegro de Demari. Sobre el lote hay tres edificaciones precarias en mal estado de conservación. Conforme lo dispone el apartado III, del art. 16, de la ley provincial 7.322 (11|10|67), La Plata, cuando se enajenan bienes correspondientes a herencias reputadas vacantes no corresponderá el pago de tasas o impuestos provinciales o municipales a cargo de la parte vendedora. La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta ante el protocolo de la escribana Ana María Woschinsky, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso N.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Víctor J. Marredón Muñoz, secretario.
$ 132.000 e. 14|5 Nº 3.811 v. 16|5|80

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52, comunica por tres días en autos: "BANCO FINANCIERO ARGENTINA S. A. c|MARTINEZ, JOSE ERNESTO" (Expte. 13.098) que el martillero público Ricardo Oscar López Cabana rematará el día 30 de mayo de 1980, a las 11.30 horas, en sus oficinas, Avenida Callao 730, piso 3º, departamento B, Capital Federal, la finca ubicada en la Capital Federal, calle La Rioja 277| 279, edificada en terreno compuesto de 7,80 m de frente por 16,93 m de fondo. Se adeudan hasta 1979, inclusive, impuestos municipales, $ 5.223.460 y Obras Sanitarias de la Nación, $ 1.797.093, deudas ambas, informadas en autos y sujetas a reajuste. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado para la explotación comercial de hotelería y se entregará desocupado conforme cláusula sexta del mutuo. Horario de visita, de 10 a 12 horas, durante días hábiles. Base de venta: $ 1.280.500.000, al contado y al mejor postor. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo o en cheque certificado por bancos de esta plaza. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Jorge A. Guagliardi, secretario.
$ 120.000 e. 14|5 Nº 3.964 v. 16|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en autos "SETTON, JOSE c|CODUTTI, EDGARDO MANUEL s|ejec.", expediente 43.785, que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 16 de mayo, a las 14.30 horas, en el domicilio de la calle Darwin 708, Capital: Un radio combinado marca Ranser con mueble de madera s|n. visible; un televisor marca Clifton gabinete de madera; un juego de living compuesto de sofá y dos sillones tapizados en tela plástica, color blanca. Los bienes serán exhibidos en el lugar de la subasta, los días hábiles de 14 a 16 horas. Sin base, seña 30 por ciento; comisión 10 por ciento; al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados en el estado en que se encuentran y contra entrega total del precio de compra.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 56.000 e. 14|5 Nº 3.802 v. 15|5|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en autos "SERVICIO INTEGRAL FOTOGRAFICO S. R. L." (Exp. número 39.182|79), que el martillero José María Rubianes, rematará el 29 de mayo de 1980, a las 10 horas, en Humberto I Nº 2046, los siguientes bienes: Una heladera General Electric, motor número 21200|16; una máquina ampliadora Leitz Focomat; un fichero de cuatro cajones de 0,50 x 1,60 de alto; un armario metálico de dos puertas corredizas de 1,60 de alto; un escritorio de seis cajones, patas de metal blanco y tapa de madera; dos sillas tapizadas en cuero plástico; un sillón giratorio tapizado en cuero plástico; una cafetera eléctrica Su Bar; siete estanterías metálicas desarmadas; dos recipientes de plástico de aproximadamente 30 litros cada uno; un cenicero metálico de pie; un cesto para papeles; un perchero metálico. Todos estos bienes se exhiben en la calle Arengreen 1556, Capital, los días lunes, miércoles y jueves, de 8,15 a 10 horas. Seña: 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Al contado. El traslado de los bienes será por cuenta de los compradores y en el estado en que se encuentran.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 190.000 e. 14|5 Nº 3.830 v. 20|5|80

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "INDUSTRIAS SCHWARTZ S. A. I. C. F. s|quiebra", Expte. número 40.097|80 que los martilleros Augusto Benze Pieres, Juan Manuel Caffe ata, Eneas V. Gianella y Horacio A. Taranco, rematarán el día miércoles 21 de mayo de 1980, a las 9.30 horas y a las 14 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, con base y sin base, los bienes que se detallan a continuación: Alesadoras "Tos", tipos VH.80, H 63 A y H 100 A; Tornos de 3 m, de 2 m y 1,50 m, marcas Pia y Cindelmet; Máquina inyectora para plásticos, modelo 75|130, marca Schwartz, sin uso; Cepillo Dey de puente motor 15 HP; Fresadoras: Tos, Mas, y F. Puzzi; Rectificadoras Normatic y otra; Agujereadoras, varios tipos, tamaños y modelos; Afiladora Pacar-Lubo con motor; Agujereadoras radiales: DPM Pas. rio Milano, C.B.F. Bromberg y Cía, Burani y otras; Grupo electrógeno Daimler-Benz de 43 kw con alternador trifásico autorregulante; Prensa hidráulica; Puente grúa, aparejos fijos y móviles; Limadoras Emera e Invicta; compresores Sièler y Arpe-Temitieck; Dobladora de caños; Inyectoras Schwartz; Soldadoras eléctricas rotativas Corradi; Amortajadora; Durómetro; Sierra circular; Soldadora de punto; Serruchos; Piedras portátiles; Autotransformador; Elevadores trifásicos; Estabilizadores de tensión; Tableros de comando y de prueba; Micrómetros; Calibres; Herramientas varias y demás bienes detallados en autos a fs. 985|988. Posteriormente a las 14 horas y sin base; Máquinas de contabilidad; de escribir, eléctricas y manuales; calculadoras; Fotocopiado as; Intercomunicadores; Equipos de aire acondicionado; Copiadoras para planos; Ficheros para planos y verticales, Ventiladores; Matafuegos; Escritorios, sillas y sillones; Ficheros Kardex, Caja fuerte, Tableros de dibujo; distintos modelos y tamaños, etc., etc. y demás bienes detallados a fs. 989|994. — Todos los bienes a subastar se exhiben los días 15, 16, 17, 19 y 20 de mayo, de 9 a 14 horas, en calle Itaquí 2351, Capital Federal (altura Avenida Cruz al 2300) con excepción de un torno paralelo "Cindelmet", de 1,50 m entre puntas, con mo-

tor Nº 20914 de 6 HP, que se exhibe en calle Gaboto esquina Rosales, de la localidad de Giñón, provincia de Buenos Aires, en el mismo horario antes fijado. Informes y entrega de catálogos donde consta el orden, detalle de los bienes y bases establecidas en algunos de ellos, se podrán solicitar en Mesa de Entradas del Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en el 6º piso del Palacio de Tribunales; en calle Itaquí 2361; Talcahuano 479 y en Avenida Roque Sáenz Peña 890, piso 7º M, Capital Federal. Informes en teléfonos 922-1160|0235|8226|5627 y 45-8214|4680. — Venta al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento y Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los saldos pendientes que existieran deberán abonarse dentro de los cinco días posteriores a la subasta bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento se darán por perdidas a favor de la quiebra las sumas entregadas, sin necesidad de notificación alguna. La entrega de los bienes se realizará dentro de los cinco días posteriores a la subasta en el horario de 9 a 15 horas, exceptuando aquellos bienes que por su volumen demandaren un horario especial, el que se convendrá en el momento de oblar el saldo. Los bienes se rematan y se entregan en el estado en que se encuentran y el retiro de los mismos estará a cargo de los respectivos compradores.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 154.000 e. 14|5 Nº 3.828 v. 16|5|80

Nº 13

El Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 1 día que la martillera Sra. Amalia Direni de Bary, rematará en los autos: "KOT MOTEL c| LUCAS MANUEL GARCIA s|ejec." (Expte Nº 44.080), el día 17 de mayo de 1980, a las 11 horas, en Avda. Vélez Sarsfield 1595, Capital, donde se exhibirá los días hábiles en horario comercial: Un (1) telar Refritex 500, adaptado para rejillas y|o trapos de piso; c|motor eléctrico acoplado sin número, pintado de verde, a lanzadera, c|dos lanzaderas, dos cuadros y sus correspondientes mallas y un rollo para cadena vacío. — Comisión 10%. Sin base. — Entrega inmediata previo pago total del precio.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 22.000 e. 14|5 Nº 3.916 v. 14|5|80

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días, en autos: "COOPERATIVA DE CREDITOS, FRUTOS Y PIELES DEL PAIS c| ETCHENIQUE, JUAN CARLOS" S|ejecutivo, expediente Nº 5.616, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el miércoles 21 de mayo de 1980, a las 16 horas, en Cangallo 1233, Capital, la Unidad Nº 26, piso 3º, de una superficie cubierta de 45,62 m2; semicubierta 1,96 m2 total 47,58 m2, porcentual 0,76%. Zona Norte Capital Federal, Avda. Rivadavia 3981|3991 e| Medrano y Gascón, N. M. Catastral Circ. 7; Sección 17; manzana 64 a.; parcela 51; matrícula 7-4031-26. Ocupado (de acuerdo mandamiento constatación de fs. 114). Deuda Municipal $ 110.110 (al 25|6|79); O.S.N. $ 65.350 (al 2|8|79). No adeuda exp. comunes al 29|7|79. Base pesos 30.824.084, contado, en efectivo. Seña 8%. Comisión 3%, sellado ley 5%. Visitar los días 17, 19 y 20 de mayo de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 102.000 e. 14|5 Nº 3.957 v. 16|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c| TESOURO, FELIX" S|prendario (Expte. 11.187|C|1979) que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 30 de mayo de 1980 a las 16:30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo 125 Berlina, año 1976, número del motor 125-B 038-729442 chassis Fiat 125 B-0615591, Patente C 717.064, tiene un golpe trasero que afecta paragolpes, ambos guardabarros y luces, golpe en guardabarros delantero derecho y puertas del mismo lado, tiene reloj de taxi Nervex y radio de fábrica cinco gomas armadas en mal estado de conservación y criquet de fábrica y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el Garaje sito en la calle Añasco 1153, Capital Federal, los días 27, 28 y 29 de mayo de 1980, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. — Base: pesos 5.851.930. Al contado y en efectivo. Comisión 10%. El bien será entregado si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra, el retiro del automotor del lugar en que se encuentra, corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 114.000 e. 14|5 Nº 3.901 v. 16|5|80

Nº 26

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "FAGRA ARGENTINA S.R.L. contra TEDEJO, OSCAR HORACIO", prendario, Expte. 252.246|79, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 29 de mayo de 1980, a las 11 horas, en la calle Rondeau 4151, de esta ciudad, una máquina impresora minerva, marca Bati, modelo a plato; para uso industria gráfica, usada, donde también se exhibe todos los días hábiles de 10 a 12 horas. Base $ 1.452.000 al contado y al mejor postor, comisión 10%, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 60.000 e. 14|5 Nº 3.799 v. 16|5|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 35, a cargo del Dr. Oscar Garzón Funes, comunica por un día, en autos "BARRIOS JUAN CARLOS c| VELTRI S.R.L. s|despido" Exp. Nº 8.637, que el martillero Mariano Moscatelli, rematará el día 19 de mayo de 1980, a las 16 horas, en el local de la calle Estados Unidos 1496 de Capital, sin base, al contado, mejor postor y en el estado en que se encuentran, treinta y ocho mesas de madera; catorce de ellas para 4 cubiertos y las restantes de 3 cubiertos, ciento veinte sillas de madera tapizadas en cuerina. Tres ventiladores de pared marca "Paldal". Una registradora marca "Holmes". Un equipo de música con bandejas "Winco" y amplificador, con cuatro parlantes. Una heladera mostrador de seis puertas tapizadas en fórmica marca "Elfur". Una máquina de café "San Salvador" de dos canillas. Una heladera enlozada de cinco puertas marca "Eyert". Una cocina de dos hornos y dos estufas. Una cortadora de fiambre eléctrica. Una heladera carnicera de cuatro puertas marca "Pol". Una cocina miniatura de cuatro hornallas. Una parrilla 1,40 mts. aproximadamente, los que se exhiben de lunes a viernes en el lugar. Comisión 10%. Entrega conforme a lo dispuesto por el art. 569 del Código Procesal. — Visitas: días 15 y 16 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — María Inés Azaro, secretaria.

$ 38.000 e. 14|5 Nº 3.798 v. 14|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Juez Federal Doctor Francisco Vicente Varela, Secretaría Civil uno del autorizante, Juicio "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|PEZMAR S.A.C.I. s|Ejecución, Expte.: Nº 12.906. Hace saber que el martillero Jorge Arlia Ramos. — Registro Nº 867, Domiciliado en San Martín 2583, Piso 14, Oficina 1419 de Mar del Plata, Rematará el día 16 de Mayo de 1980, a las 16 horas en la Dársena "B" —Espigón "2"— Puerto de Mar del Plata donde se encuentran depositados y se exhiben; Una limadora marca "Legnano, con motor eléctrico de 3 H.P. sin número visible; Un torno mecánico marca "PIA" de 1,50 m. entre puntas con motor eléctrico de 3 HP; Una máquina agujereadora con motor de 1, 1|2 H.P. sin número visible; Un torno mecánico marca "PIA" de 3 m. entre puntas, con motor eléctrico de 5 H.P. — Sin base contado, Comisión de Ley, en efectivo Plata donde se encuentran depositados y la venta en el estado de uso, conservación y funcionamiento que se encuentran.

Mar del Plata, 28 de Abril de 1980. — Analía Defuchi, secretaria.

$ 64.000 e. 14|5 Nº 4.184 v. 15|5|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, en autos: "Amans, Alicia, c/Perelmuter, Faivel o Federico, su sucesión, y otros, s/sumario", cita a MOTEL JACUBOWICZ SZLAJCHER a fin de que dentro del plazo de diez días tome la intervención que le corresponda en estas actuaciones bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 28.000.— e. 13|5 Nº 3.627 v. 14|5|80

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES VARELA DE PLATAS, JULIA PLATAS DE ARIAS y AURORA PLATAS DE ARIAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 20.000.— e.12|5 Nº 1.697 v.14|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 8|5|80.

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a don RUBEN DAVID SALOMON CADENAU para que dentro del plazo de diez días se presente a estar a derecho en los autos: "Barraza, José Luis, c/Cadenau, Rubén Salomón, s/consignación", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor oficial para que los represente en autos. — El presente edicto se publicará por dos días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. —

$ 28.000.— e. 13|5 Nº 3.619 v. 14|5|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por el término de cinco días, el concurso civil de OSCAR HECTOR MARTIN. Síndico: Dr. Oscar María Provenzano, con domicilio legal en Córdoba 1513, 6º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de junio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 2 de setiembre de 1980, a las 10:30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también al concursado, para que cumpla con lo dispuesto por los arts. 93 y 310 de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al síndico, dentro de las 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, conforme lo dispuesto por el art. 310 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

e. 9|5 Nº 706 v. 15|5|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en los autos caratulados: "Gauna, Luisa De Los Angeles, s/cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 999812|0, Solicitud 883388, sobre el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Urquiza, por la suma de siete millones quinientos veinte mil seiscientos treinta y dos pesos, con vencimiento el 26|9|79, a nombre de LUISA DE LOS ANGELES GAUNA. — El presente edicto deberá publicarse por el plazo de quince días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 330.000.— e. 30|4 Nº 1.506 v. 21|5|80

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a RAMON ANTONIO GRAMAJO para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Fagioli de Gramajo, Alba Stella, c Gramajo, Ramón A., s/nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 24.000.— e. 13|5 Nº 3.712 v. 14|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, a cargo del Dr. Felipe Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de: CENTRO INFANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Síndico: Dr. Juan Carlos Serafín Rodríguez con domicilio legal en calle Laprida Nº 1024, Dpto. "2" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 23 de mayo de 1980. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 6 de agosto de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores: a) Entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Presentar los requisitos dispuestos en los incisos 1) a 7) del artículo 11, Ley número 19.551; c) Constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13|5 Nº 780 v. 19|5|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretara Nº 2, comunica por quince días que en autos "VILLAMIL, LUIS HERMINIO c|Cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nro. 2.671.510|2, con vencimiento el 9|4|80, por valor de pesos cinco millones ($ 5.000.000) emitido por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Ferrobanco, Retiro, extendido a favor de Luis Herminio Villamil. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 300.000.— e. 9|5 Nº 3.026 v. 29|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SAN ANTONIO CEREALES S.R.L.", Expte. Nº 43.709, con domicilio en la calle Maipú 216, piso 5º, oficinas "D" y "F", de Capital. Fíjase hasta el día 12 del mes junio 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. La síndica es la contadora Azucena Marta Atanes, con domicilio en la calle Lavalle 1203, de Capital.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8|5 Nº 688 v. 14|5|80

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: "De la Riva, Jorge, y otro, s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 341462, emitido por el Banco de Londres y América del Sur, casa central, con vencimiento el 16 de julio de 1979, por un importe de pesos 7.250.000, por un plazo de 36 días, a un interés nominal del 81 %, correspondientes a una tasa efectiva del 118,17 %, a la orden indistinta de ENRIQUE DAVID BERRO y JORGE DE LA RIVA. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 2?0.000.— e. 30|4 Nº 1.529 v. 21|5|80

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 10, comunica por cinco días, que ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de "ISIDORO, GAZZOLA E HIJOS S.A.", fijando hasta el día 22 de julio de 1980, la presentación de los títulos justificativos de créditos al síndico contador Rafael Alfredo Vidal, domiciliado en la calle Paseo Colón 823, Cuerpo "B", 2º piso. Se señala la audiencia del día 30 de setiembre de 1980, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará con los que concurran.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 100.000.— e. 8|5 Nº 2.944 v. 14|5|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra: "VIVIAN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y REBORI GONZALEZ de MARSEILLAN, LEONOR FRANCISCA y GONZALEZ, LEONOR". — Síndico: María Rosa del Carmen Abregu, con domicilio en la calle Moreno 794, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 24 de junio de 1980. — Fíjase la audiencia para que tenga lugar al junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 12 de setiembre de 1980, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, con los que concurran: Intímese a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la Ley Nº 19:551, en cinco días: b) Entregue al Síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas; c) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal; d) Ordénase interceptar la correspondencia y entergarla al síndico; e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; f) Intímese a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Juan Manuel Gutiérrez Cabello, secretario.

e.13|5 Nº 782 v.19|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, de Capital Federal, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, comunica por cinco días la quiebra de "RUSSOMANNO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA" y de su socio solidario HILDEBRANDO RUSSOMANNO. Síndico: Benjamín Nomberg, con domicilio en Corrientes 1670, piso 12, oficina A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de junio de 1980. En caso de presentar propuesta de concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de agosto de 1980, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado si así correspondiere. Intímaseles también para que cumplan con lo que dispone el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Gastón F. Llanizada, secretario.

e.13|5 Nº 784 v.19|5|80

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Rodolfo A. Ramírez, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, situada en Av. Roque S. Peña 1211, piso 2º, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesto en los autos "TOMBUT S.A., s|concurso prevetivo" se ha previsto señalar el día 11 de julio de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico contador Natalio Estrín, con domicilio en Viamonte 1453, piso 3º, oficina 24. Se hace saber igualmente la designación de la audiencia del 23 de setiembre de 1980 a las 10 horas, para la celebración de la Junta de acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la Sala de Audiencias existente en el primer piso de este Tribunal (Av. Roque S. Peña 1211, piso 1º con los acreedores presentes. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Rómulo E. Di Iorio, secretario.

$ 170.000.— e. 8|5 Nº 2.687 v. 14|5|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por cinco días la quiebra de "TALLERES METALURGICOS ALMACO S.A."; síndico: contador Virgilio Rodríguez Lamas, con domicilio en Cuba 2668, 6º piso, C, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1980; la junta de acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el día 1º de setiembre de 1980, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurrieren; intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que lo pongan a disposición del síndico en cinco días y prohíbese hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de tenerlos por ineficaces. Intímase a la fallida a entregar al síndico sus bienes, libros y papeles, en 24 horas y a constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e.13|5 Nº 785 v.19|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA LONERA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en Montevideo 255, de esta Capital. Fue designado síndico el contador Luis Félix Névole, con domicilio en Ciudad de la Paz 903, piso 8º, "A" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes y las peticiones de verificación hasta el día 8 de junio de 1980. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará el día 18 de setiembre de 1980, a las 9.30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 150.000.— e. 9|5 Nº 3.193 v. 15|5|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18. Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 11.582, Cuenta Nº 1.407|9 por un monto total de $ 1.623.616 emitido por la Cía Fiandra S.A. con domicilio en la calle San Martín 398, el día 7|9|79 con vencimiento a los 32 días el 9|10|79 y a favor del señor OSCAR LORENZO GRILLO y autorízase su pago, para después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 270.000.— e. 8|5 Nº 2.690 v. 28|5|80

Juzgado Nacional Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por 15 días y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 89 D.L. 5.965|63, que en los autos "VIVIAN ELSA y otra s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.700.331, emitido el 23 de enero de 1980 y vencimiento al 27 de febrero de 1980, por dieciocho millones novecientos ochenta y cinco mil cuarenta pesos, por el Banco de Intercambio Regional (BIR), Suc. 54, Callao y Alvear, Capital, a la orden de Elsa Vivián y Norma Vivián, autorizando su pago transcurridos 60 días contados desde la publicación del último edicto de no mediar oposición de terceros.

Conste que el presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 390.000 e. 6|5 Nº 1.960 v. 23|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "NAON LADISLAO JOSE s|cancelación", se ha dispuesto de acuerdo con el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Ladislao José Naón, Graciela Luisa Naón y Susana Inés Naón, bajo Nº 192.349, operación 27.724, por valor nominal de $ 2.500.000, devengando un interés de $ 189.383, lo que hace un total de $ 2.689.383, emitido por "Compañía Financiera Universal S. A." calle Suipacha 375, con fecha 24|12|1979 y vencimiento el 28|1|1980, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujese oposición dentro de los sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 420.000 e. 5|5 Nº 1.939 v. 23|5|80

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "LABOURDETTE, CARLOS ALBERTO y otra s|cancelación documento" se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 305.780 emitido por el Citibank con fecha 26|11|79 por $ 20.836.015 con vencimiento 26|12|79 a la orden de Labourdette, Carlos y|o Labordette, Silvia. — Publíquese edictos por 15 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 240.000.— e. 7|5 Nº 2.540 v. 27|5|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, en autos: "LAURIA, ALDO E. y otra, sobre cancelación, $ 43.493.251", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo por 30 días, transferible, titular Aldo Elio Lauría onden indistinta con Elba Nelly Lauría, Nº 8.273.572, del Banco de Italia y Río de la Plata, Casa Central, emitida el 25|2|1980, por la suma de $ 41.416.740 a su vencimiento el 26|3|1980 importará la suma de $ 43.493.251. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Marcelo O. Gebhardt, secretario.

$ 270.000 e. 5|5 Nº 2.010 v. 23|5|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos "Amaya, José Enrique y otro s|cancelación de documento", hace saber que en fecha 17 de diciembre de 1979 se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 004.046, por $ 2.035.000, con más de un interés de $ 160.569, emitido por el Banco Juncal a nombre de JOSE ENRIQUE AMAYA y MARIA EVA LOMBERTI; lugar de pago: Florida 239, Capital Federal; vencimiento: 27 de agosto de 1979; y que se procederá a su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, abril 15 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 300.000 e. 23|4 Nº 00.218 v. 14|5|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por quince días que en los autos: "NIRO, JOSE y otro s|Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1153956|6, emitido con fecha 10 de setiembre de 1979, por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Boca del Riachuelo, a la orden de José Niro y de Carlos Miguel Niro, con domicilio en Nicaragua 4563, Capital Federal, con vencimiento al 9 de noviembre de 1979, con una tasa nominal del 89 % y efectiva del 131,71 %, con un importe devengado de $ 1.700.000 y un total de $ 1.948.712. Adviértese que se ha autorizado el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 420.000.— e.30|4 Nº 1.542 v.21|5|80

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Héctor María Kiernan, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por quince días el siguiente edicto. Buenos Aires, febrero 21 de 1980. Y Vistos:... decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 6.759 por la suma de pesos un millón de capital, siendo la firma receptora la COMPAÑIA FINANCIERA DEVOREAL S.A., con fecha de vencimiento el 15 de octubre de 1979, siendo el beneficiario Luis Barbo, con domicilio real en la calle Nogoyá 5339 de esta capital, y el lugar de pago era la institución mencionada precedentemente. — Héctor María Kiernan, Juez.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 300.000.— e. 24|4 Nº 483 v. 15|5|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por cinco días a GUIDAL GRIMBERG para comparecer en juicio: "Melchionda, Miguel, c/Grimberg, Guidal, s/prepara vía ejecutiva", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 20.000.— e. 13|5 Nº 3.755 v. 14|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría 43, comunica por 15 días que en autos "FERNANDEZ, RAUL s|cancelación", Expte. Nº 6.796, se decretó la cancelación del documento certificado plazo fijo transferible emitido por Banco de Londres y América del Sud, Sucursal La Paternal Nº 701.663, con vencimiento el 16 de enero de 1980, a nombre de Raúl Fernández. — Pagadero en Capital, autorizándose su pago de no mediar oposición dentro de los 60 días.

Buenos Aires, abril 9 de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 240.000 e. 24|4 Nº 00.380 v. 15|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 del doctor Carlos Luis Bosch, Secretaría Nº 44 del suscripto, ubicado en Talcahuano 550, piso 7º, declara abierto el concurso preventivo de "KEMDIT S.A.C.F.I.A.", con domicilio en Junta 2255 (artículos 5, 6, 11 y 12 de la Ley Nº 19.551), fijándose hasta el 25 de julio de 1980 el plazo para que los acreedores presenten al síndico designado, contador Egidio Luis Paolino, con domicilio en Rodríguez Peña 468, piso 10, oficina 65, los pedidos de verificación de sus créditos y señalado la audiencia del 29 de setiembre de 1980, a las 9 horas a efectos de la realización de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de concordato preventivo, la que se efectuará en el mismo Tribunal, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 160.000 e.8|5 Nº 2.912 v.14|5|80

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, ha decretado la cancelación del certificado de depósito del Banco Di Napoli —Casa Central— por la suma de $ 784.172 expedido el 20 de octubre de 1978, al 79 % anual, por 31 días, con vencimiento el 20 de noviembre de 1978, a favor de MARIA AMELIA TERAN DE SORTHEIX y|o MARIA AMELIA SORTHEIX DE QUINTANA. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 180.000.— e. 9|5 Nº 3.139 v. 29|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en autos "BACAICOA, CARLOS ALBERTO s|extravío de documento", ordena publicar por quince días: Se dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible expedido el 2 de noviembre de 1979 por la suma de $ 1.756.985, con fecha de vencimiento el 3 de diciembre de 1979 que lleva el Nº 15.764, otorgado por el Banco Palmares, siendo el lugar de pago el domicilio de la entidad tomadora de dicho certificado, autorizándose el pago del referido documento a su beneficiario luego de sesenta días posteriores a la última publicación de edictos y siempre que en el intervalo no se produjera oposición.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 390.000 e. 5|5 Nº 1.5[illegible] v. 23|5|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que con fecha 16 de abril de 1980, se declaró abierto

el concurso preventivo de BAITEXTIL PATAGONICA S. A. Síndico designado, Gilda Nardelli, con domicilio en Bartolomé Mitre 1232, piso 1º, A, Capital. Fíjase plazo hasta el día 1º de julio de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Fíjase la audiencia del día 17 de setiembre de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Exma. Cámara Comercial del 13 de abril de 1957.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 160.000 e.8|5 Nº 2.735 v.14|5|80

Nº 25

Juzgado de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en el 8º piso del Palacio de Justicia (Talcahuano 550), hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "LA ESCALLA S.A. M.I.C.". Síndico actuante, Dr. Armando Mario D'Angelo, con domicilio en Maipú 725, piso 1º, departamento 8, ante quien quedan intimados los acreedores para que formulen pedido de verificación hasta el día 2 de setiembre de 1980. La junta de acreedores se celebrará en la Sala d Audiencias del Juzgado el día 7 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, con aquellos que concurran.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 80.000 e.8|5 Nº 2.929 v.14|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Federal, en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por noventa días bajo apercibimiento de declararlo fallecido, en caso de no comparecer, a don DOMINGO ANGELUCCI, en autos: "Angelucci, Domingo s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 30|4 al 6|5|80.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 60.000.— e.12|5 Nº 1.195 v.16|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, en los autos: "Jinich de Tomchinsky, Aida R., c. Piriz Lema, José Pedro, s/cobro ejecutivo de alquileres", Secretaría a cargo de la doctora Norma Rosa Abou Assali, cita y emplaza a JOSE PEDRO PIRIZ LEMA a fin de que comparezca a manifestar dentro del término de cinco días, si es o no inquilino del actor, y en caso afirmativo exhiba el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de ley. Eduardo José Coll, juez. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 40.000.— e. 13|5 Nº 3.702 v. 14|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23/4/80	OSCAR MANUEL MIGUEZ	13/5	15/5/80	3.316	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	23/4/80	MARIA ELENA OTAMENDI de MAHIEU	13/5	15/5/80	3.265	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	2/5/80	EZEQUIEL FEDERICO PEREYRA	13/5	15/5/80	3.393	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28/4/80	ADOLFO NEUMANN	13/5	15/5/80	3.276	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10/4/80	MARTA ADELA GATTI	13/5	15/5/80	3.497	20.000
6	11	Hugo Carrillo	6/5/80	IRENE SARA MATILDE DELLACANONICA	13/5	15/5/80	3.268	20.000
6	11	Hugo Carrillo	24/4/80	GODEL LEON WASSERBACH	13/5	15/5/80	3.530	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2/5/80	ELENA DORLIZA JURADO de TEISAIRE	13/5	15/5/80	3.406	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18/4/80	FELIX LEVY	13/5	15/5/80	3.[illegible]59	20.000
7	14	Rolando Hugo Falke	14/6/79	ANA COHEN de VALANSI	13/5	15/5/80	3.526	20.000
7	14	Rubéns Darío Galante	24/5/80	TOMAS VALCARCEL	13/5	15/5/80	3.524	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	17/4/80	JUAN VICENTE	13/5	[illegible]	3.267	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	5/5/80	RICARDO JOSE OSCAR OCHOA	13/5	15/5/80	3.409	20.000
10	19	Martín J. Durand	2/5/80	GILBERTO NARCISO GALLOPIN o GILBERTO GALLOPIN o GILBERTO NARCISO GALOPIN	13/5	15/5/80	3.383	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26/10/78	VALENTIN MORAN y/o VALENTIN MORAN GUTIERREZ	13/5	15/5/80	3.346	20.000
11	21	Julio Campos	30/4/80	WEIMAR ERARDO SALDIAS	13/5	15/5/80	3.313	20.000
11	21	Julio Campos	28/4/80	JULIO SANTILLI	13/5	15/5/80	3.255	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	23/4/80	ALBERTO RAIMUNDO JORGE NICOLAS BENEDIT	13/5	15/5/80	3.472	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	24/4/80	JUAN PETRAUSKAS e ISABEL SEGINAS de PETRAUSKAS	13/5	15/5/80	3.362	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	2/5/80	JUAN MAXIMO SPIEGL	13/5	15/5/80	3.448	20.000
14	27	José Luis Caruso	8/4/80	PALMIRA CONCEPCION IMONDI de ZAZZALI	13/5	15/5/80	3.407	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	18/3/80	ANGELA ADELA BACILE de BOGLIOLO	13/5	15/5/80	3.411	20.000
14	27	José Luis Caruso	5/5/80	ROSA POLICELLA de ORLANDO	13/5	15/5/80	3.349	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15/4/80	LEON OVES	13/5	15/5/80	3.309	20.000
14	27	José Luis Caruso	12/3/80	EDUARDO GUILLERMO MENDEZ	13/5	15/5/80	3.292	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	9/4/80	BARTOLOME DELLEPIANE	13/5	15/5/80	3.287	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5/5/80	FELIPE JOSE FALCO	13/5	15/5/80	3.488	20.000
15	30	José Luis González	29/4/80	JOSE PEDRO MARTINEZ y FILOMENA ASUNCION MORANO de MARTINEZ	13/5	15/5/80	3.345	20.000
15	29	José Eduardo Russo	23/4/80	ALBERTO ESTEBAN COMAS	13/5	15/5/80	3.384	20.000
15	30	José Luis González	28/12/79	MIGUEL VICTOR LAURINO	13/5	15/5/80	3.382	20.000
15	30	José Eduardo González	30/4/80	LUIS ROJO	13/5	15/5/80	3.371	20.000
15	29	José Eduardo Russo	29/4/80	ADELINA BRAVETTI de TRENADO	13/5	15/5/80	3.311	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5/5/80	MARIA TERESA FLORINDA YORINO de FERNANDEZ o MARIA TERESA FLORINDA IORINO de FERNANDEZ	13/5	15/5/80	3.397	20.000
17	34	Martín Amorortu	28/3/80	JOSEFA FERNANDEZ de GRANDAS	13/5	15/5/80	3.464	20.000
18	36	María Isabel Millán	17/4/80	JOSEFA CASTAÑEIRA de CALCAGNO	13/5	15/5/89	3.261	20.000
18	36	María Isabel Millán	6/5/80	FRANCISCO POLOSA	13/5	15/5/80	3.264	20.000
18	35	Iris A. Fini de Fusoni	23/4/80	CARLOS WERNER SCHELP	13/5	15/5/80	3.531	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	8/5/80	ANA MARIA RACCIOPPI de VALENTE	13/5	15/5/80	3.420	20.000
20	39	Luis José Carballido	24/4/80	ELENA CLARA PETER	13/5	15/5/80	3.242	20.000
20	39	Luis José Carballido	19/3/80	MARTHA OFELIA ALVAREZ de PEREZ	13/5	15/5/80	3.445	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30/4/80	CARLOS MASLAVSKI	13/5	15/5/80	3.257	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23/4/80	JUAN HERNANDEZ	13/5	15/5/80	3.263	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28/4/80	EDUARDA BENITEZ	13/5	15/5/80	3.500	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24/4/80	MARIA FANNY VICTORIA JOSEFA TERAN de TERAN y ERNESTO BERNARDINO TERAN PIEDRABUENA	13/5	15/5/80	3.312	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25/4/80	LEONARDO PEREIRA	13/5	15/5/80	3.296	20.000
			6/5/80	ELENA GRANADIE o ELENA GRANADER de MARIANI	13/5	15/580	3.422	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	25/4/80	ALEJANDRO FERNANDEZ	13/5	15/580	3.399	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28/4/80	MARIA ANTONIA SALOMONE	13/5	15/5/80	3.269	20.000
31	48	Rubén H. Malatesta	8/4/80	MARCO ANTONIO CUNEO	13/5	15/5/80	3.328	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5/5/80	CONCEPCION o CONCEPCION TRINIDAD SANTOS de MERELLO	13/5	15/5/80	3.246	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23/4/80	WILIVALDO HILARIO SCHILD	13/5	15/5/80	3.243	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	2/5/80	EVA CARUNCHIO de GIANI	13/5	15/5/80	3.522	20.000
26	51	Julio César Dávolos	3/3/80	JOSE TUR	13/5	15/5/80	3.457	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30/4/80	AGRIPINA ZARATE	13/5	15/5/80	3.290	20.000
26	51	Julio César Davolos	2/5/80	ANGEL ANTONIO NUÑEZ	13/5	15/5/80	3.431	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5/5/80	MARIA DETOMASI de PASSERA	13/5	15/5/80	3.520	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	6/5/80	MIGUEL ANGEL ALVAREZ	13/5	15/5/80	3.400	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	21/4/80	JOSE NOVELLI	13/5	15/5/80	3.392	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	17/4/80	ROLANDO ROBERTO SANTOS	13/5	15/5/80	3.289	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18/3/80	JOSE VAZQUEZ	13/5	15/5/89	3.291	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24/4/80	GRACIANA IRALOUR de LAUSIRICA	13/5	15/5/80	3.273	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5/5/80	HIRCH LEWIN	13/5	15/5/80	3.250	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5/5/80	AUREA PEREZ de BASILI	13/5	15/5/80	3.478	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	11/4/80	PEDRO LUIS VALLA	13/5	15/5/80	3.283	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	11/4/80	JOSE ARNAU	13/5	15/5/80	3.527	20.000

e.13|5 Nº 1.598 v.15|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5/5/80	CONCEPCION MAGGIO de COUSIÑO	12/5	14/5/80	3.118	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	30/4/80	FEDERICO ROBERTO CACCIOLA	12/5	14/5/80	3.155	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5/5/80	MIGUEL DESIDERIO CABRAL	12/5	14/5/80	3.021	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30/4/80	AMELIA GIORGETTI de CAMPAGNOLO	12/5	14/5/80	2.991	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10/12/79	LIBMAN BERTA	12/5	14/5/80	3.111	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18/3/80	ENRIQUE CESAR CAMOZZI	12/5	14/5/80	3.212	20.000
3	6	José María Irigaray	2/5/80	ALONSO ALVAREZ	12/5	14/5/80	2.982	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	2/5/80	JUAN CARLOS MANUEL TURNER	12/5	14/5/80	3.132	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	2/4/80	FEDERICO CARLOS ARMANDO ASSORATI	12/5	14/5/80	3.053	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	16/4/80	OSCAR ROSENDO SECO	12/5	14/5/80	3.039	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	2/5/80	CELIA EDREIRA de CELASCO	12/5	14/5/80	3.031	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	2/5/80	GABRIELA BERTA HELENA COUNIT de IGLESIAS	12/5	14/5/80	3.185	20.000
6	11	Hugo Carrillo	2/5/80	NORBERTO LUIS IAJE	12/5	14/5/80	3.179	20.000
6	11	Hugo Carrillo	19/2/80	MARIA GAMALLO viuda de AMATO	12/5	14/5/80	3.138	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29/4/80	JULIO SAWICKI	12/5	14/5/80	3.115	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	22/4/80	CATALINA MARIA NATIVIDAD LIZZADRO de BARBIERI	12/5	14/5/80	3.064	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	5/5/80	OLGA CHAMI de PAPOUCHADO	12/5	14/5/80	3.117	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28/4/80	JUSTO MORENO	12/5	14/5/80	3.196	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	23/4/80	JOSE RAMON BEZANILLA	12/5	14/5/80	3.188	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	29/4/80	JUAN CARLOS ZONE	12/5	14/5/80	3.044	20.000
10	19	Martín J. Durand	1º/4/80	JOSE ROCCA	12/5	14/5/80	3.191	20.000
11	21	Julio Campos	24/4/80	VICTORIA JOSEFINA GRAFFI de COSTANZO	12/5	14/5/80	3.201	20.000
11	21	Julio Campos	2/5/80	NOE SANTIAGO PIOLI y MARIA AMELIA SILVEIRA de PIOLI	12/5	14/5/80	3.209	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22/4/80	FRANCISCA PAROLO	12/5	14/5/80	2.978	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23/4/80	MONICA SEBASTIANA de UGARRIZA de CARPY	12/5	14/5/80	3.153	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	15/4/80	JOSE ANTONIO MARTINO	12/5	14/5/80	3.152	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	25/4/80	JUAN JOSE MARTIN GUICHANDUT	12/5	14/5/80	3.169	20.000
13	26	Susana M. R. Lima	17/4/80	MANUEL COSTA	12/5	14/5/80	3.143	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25/4/80	HEBE FOUSSATS viuda de PEREZ BEJAR	12/5	14/5/80	3.062	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	2/5/80	GENEROSA DIAZ de OTERO	12/5	14/5/80	3.123	20.000
15	29	José Eduardo Russo	23/4/80	JUAN PEDRO CASAS	12/5	14/5/80	3.001	20.000
15	30	José Luis González	21/3/80	MARIO ANTONIO D'ANDREIS	12/5	14/5/80	3.192	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31/3/80	PATIN de BORIANO, JUANA IVONNE JOSEFA	12/5	14/5/80	3.190	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25/4/80	JOVA ZARRALUQUI de BELLETIERI	12/5	14/5/80	3.060	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14/4/80	ANGELA JOSEFA ARRILLAGA de ARBELAIZ	12/5	14/5/80	2.981	20.000
17	34	Martín Amorortu	25/4/80	LEONOR RUIZ MONTES	12/5	14/5/80	3.177	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17/4/80	CARMEN ANA JAUREGUI de CASAS	12/5	14/5/80	3.220	20.000
18	36	María Isabel Millán	5/5/80	BARTOLOME de BERNARDI	12/5	14/5/80	2.990	20.000
18	36	María Isabel Millán	5/5/80	JULIA ARGENTINA CERETTI de JEWKES	12/5	14/5/80	3.221	20.000
19	38	Martha B. Gómez	28/4/80	ADELA FERRARI de VELAZQUEZ	12/5	14/5/80	2.995	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	15/4/80	ROGELIO DOMINGO MADDIO	12/5	14/5/80	2.992	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	21/3/80	FRANCISCA LLARENA	12/5	14/5/80	3.092	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	5/5/80	CARMEN BLENCO	12/5	14/5/80	3.047	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	2/5/80	SERGIO ZAREMBA	12/5	14/5/80	3.189	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30/4/80	GERMAN KIESEL	12/5	14/5/80	3.134	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6/5/80	GILDO EMILIO de DONATO	12/5	14/5/80	3.008	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15/4/80	ANA TERESA ADELINA VANINETTI de FREGA	12/5	14/5/80	2.985	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13/3/80	CARLOS BENITO VITALE	12/5	14/5/80	3.029	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30/4/80	JUAN GINES	12/5	14/5/80	3.090	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29/2/80	MANUEL ANTONIO GARCIA	12/5	14/5/80	3.226	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	30/4/80	ANA MERCEDES ALVAREZ de DENIS	12/5	14/5/80	3.125	20.000
26	51	Julio César Dávolos	28/4/80	ESTEBAN HUBCZYK	12/5	14/5/80	2.988	20.000
26	51	Julio César Dávolos	15/4/80	HECTOR ANIBAL PEREYRA	12/5	14/5/80	3.151	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5/5/80	MODESTO GONZALEZ	12/5	14/5/80	3.127	20.000
27	54	Miguel Angel Sechi	24/4/80	OSVALDO BLANCO	12/5	14/5/80	3.082	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	2/5/80	JUAN DANILEVICIUS	12/5	14/5/80	3.027	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	23/4/80	FRANCISCO COZZO	12/5	14/5/80	2.980	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29/2/80	PEDRO JUAN MARONE	12/5	14/5/80	2.963	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	2/5/80	NICASIO USIETO	12/5	14/5/80	2.996	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	28/4/80	SAMUEL BASSUK	12/5	14/5/80	3.023	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	2/5/80	PANTALEON MORIS	12/5	14/5/80	3.114	20.000
30	60	Luis María Márquez	28/4/80	DOMINGO o DOMINGO PASCUAL CAVALCANTE	12/5	14/5/80	2.970	20.000
30	60	Ester Riesel	24/4/80	LORENZO MAESTRI	12/5	14/5/80	3.024	20.000
30	60	Luis María Márquez	25/4/80	GREGORIO o GERSCH o GHERSH PEKER	12/5	14/5/80	2.993	20.000
30	60	Luis María Márquez	23/4/80	LEONIDAS FERNANDEZ	12/5	14/5/80	3.215	20.000

e.12/5 Nº 1.597 v.14/5/80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Jorge Alberto Soriano	27/3/80	HILDA FATIMA CACCIOTI de ROMANO	5	inf. art. 302 C.P.
3	6	Guillermo E. Sustaita	28/3/80	EDUARDO LOUSSINIAN	5	averiguación de contrabando
4	7	Susana Pellet Lastra	3/3/80	GUILLERMO ERNESTO CASTRO	5	inf. art. 302 C.P.
5	9	Hugo Jumenal Pinto	20/3/80	FERNANDO AUGUSTO LAJE POVIÑA	30	infr. art. 302 C.P.
5	10	Carlos A. Liporace	18/3/80	SALOMON SALAMA	5	delito de contrabando
6	9	Hugo Juvenal Pinto	2/4/80	EDMUNDO MIGUEL MEJAIL	5	inf. art. 302 C.P.
6	11	Julio Carlos Speroni	26/3/80	ROBERTO SEBASTIAN GALBARINO	5	inf. art. 302 C.P.

e. 9/5 Nº 1.064 v. 15/5/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal er los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Stella Maris Martínez	14|4|80	CARLOS MILES FRIAS	30	Estafa
5	114	Martín García Santillán	28|4|80	JORGE FERNANDO ROQUE LOPEZ	5	Defraudación y fals. doc.
5	116	Martín Irurzum	23|4|80	ISIDRO ZAPORTA	30	Inf Ley Nº 20.771 - sum. 36.123
5	116	Martín Irurzum	22|4|80	RODOLFO ALBERTO LARIQUET	30	Estafa - sumario 35.689
8	125	Raúl Fermín Yñarra	28|4|80	JORGE RUBEN BARILE	5	Hurto
10	129	Alejandro Sañudo	17|4|80	MONICA PALMIRA GAUBECA	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	24|4|80	FEDERICO ALEJANDRO GUEVARA LYNCH	30	Estafa
12	135	Miguel Angel Romero	25|4|80	JUAN JOSE MOLINA	30	Defraudación
12	135	Miguel Angel Romero	28|4|80	HECTOR JORGE TRAVERSO	30	Defraudación
14	143	Héctor Pena	24|4|80	EMILIO LESVIK O YASVIK	30	Robo
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	11|4|80	CARLOS ALBERTO LAVERA	5	Estafa
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	25|4|80	JUAN GOLBERT	5	Quiebra
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	10|4|80	ALFREDO NASSER	30	Estafa reiterada
19	157	Conrado Bergesio	30|4|80	DOMINGO CASADO	5	Amenaza con armas
21	163	Luis R. Di Renzi	25|4|80	JOSE ANTONIO ROBLEDO	5	Hurto
22	148	Eduardo B. Styrsky	24|4|80	CORINA CECILIA FERNANDEZ LAVAGNINO	30	Entregadora, part. robo a|m|arm.
22	148	Eduardo B. Styrsky	22|4|80	AGUSTIN CLAROS	30	Hurto
22	148	Eduardo B. Styrsky	22|4|80	DOMINGO SANTO DI LISIO	30	Infr. art. 173, inc. 2º C.P.
23	158	Eduardo C. Marina	18|4|80	ANGEL ERNESTO SANCHEZ	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	28|4|80	ALBERTO JOSE BRAVO	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	28|4|80	JOSE GABRIEL NUÑEZ	30	Estafa
25	161	Daniel R. Carro	18|4|80	ELSA EGITTO	30	Hurto
26	134	Susana Beatriz Parada	28|4|80	LEON RICARDO RAJMANOVICH	5	Defraudación
26	134	Susana Beatriz Parada	22|4|80	HECTOR NELSON SILES	5	Tentativa de defraudación
26	134	Susana Beatriz Parada	15|4|80	JORGE RAMIREZ	30	Hurto y defraudación
27	124	Eduardo Moumjián	29|4|80	JOSE ARMANDO CUDEIRO	30	Robo de automotor
28	122	Pablo A. Bacigalupo	22|4|80	NORA MARTINEZ	5	Hurto
28	142	Armando Chamot	28|3|80	MATEK TRESCHANSIKI	5	Quiebra
28	142	Armando Chamot	11|4|80	DOROTEA MANCILLA	5	Hurto
28	142	Armando Chamot	8|4|80	ROBERTO ANGEL LUCIANI	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	21|4|80	RICARDO NEUMAN	30	Inf. Ley Nº 20.771
29	136	Raúl Omar Pleé	21|4|80	JOSE PIÑON MONCUNILL	5	Defraudación
29	136	Raúl Omar Pleé	21|4|80	JOSEFA JULIA HERNANDEZ	5	Defraudación
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	7|4|80	HORACIO EDUARDO ELUSTONDO	5	Hurto
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	9|4|80	ANTONIO HIDALGO	5	Defraudación
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	16|4|80	HORACIO EDUARDO ELUSTONDO	30	Hurto y tentat. defraudación
30	109	Jorge Horacio Petruch	28|4|80	ADOLFO HORACIO MAZZA	30	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	24|4|80	RICARDO TAPIA	5	Inf. Ley Nº 20.771
30	164	Jorge Horacio Petruch	6|3|80	JORGE ELDIK	5	Encubrimiento
30	164	Jorge Horacio Petruch	10|4|80	RUBEN ALFREDO ARZAROLI	5	Violac. correspond. hurto
33	169	Roberto E. Hornos	22|4|80	RAUL ARRIOLA	5	Hurto

JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA SANTA FE — SECRETARIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1		Víctor Hermes Brusa	21|4|80	RAMON MARIANO LEGUIZAMON	5	Defraud. en perj. del F.C. Belgrano
1		Víctor Hermes Brusa	18|4|80	ANTONIO MONGE	30	Robo y encubrimiento
1		Víctor Hermes Brusa	24|4|80	FERMIN PARERA (a) MINCHO	30	Hurto
1		Miguel Angel Quirelli (juez)	24|4|80	MIRIAM ALICIA SILVER	5	Inf. Ley Nº 20.840

e. 13|5 Nº 1.066 v. 19|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nac. de Primera Instancia Criminal, Correccional, Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL PEDRO LABONIA, L.E. Nº 4.059.424, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por fals. docs. y tent. defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Gerardo F. Larrambedere, secretario.

e. 9|5 Nº 710 v. 15|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a los prófugos VICTORIANO ALMADA GOMEZ, ALEJANDRO OJEDA RUIZ, APARICIO RAMON RIVEROS, MARIA ELSA AYALA VELASTIQUI y DOMINGO GOMEZ, para que en el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por infr. a los arts. 292 y 293 del Código Penal y Ley Nº 20.974, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, ante esta Secretaría Penal Nº 3. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 21 de abril de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 9|5 Nº 708 v. 15|5|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JORGE FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.087, caratulada "Femia, Vicente s/Defraudación", bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 15 de abril de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 9|5 Nº 707 v. 15|5|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 25 de abril de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 8|5 Nº 691 v. 14|5|80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTUCCI YAMICCELLI, ALFREDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de abril de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 12|5 Nº 744 v. 16|5|80

SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a PEDRO AGIPTO ZALAQUET PEREZ que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 4.940, año 1978, caratulados: "c| Castro, Julio César, Sonia Elena Oyanedel Castro (prófugos: Pedro Salaque, José Luis; Tito Araya; Edgardo Elías; Teresa Donoso; Humberto Dueña; René Donoso y Villalobo). Por: Tentativa de contrabando de exportación (Acumulados autos Nº 4.900|77)".

San Juan, 28 de abril de 1980. — Raúl R. Plana, secretario.

e. 9|5 Nº 709 v. 15|5|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en autos: "PASCUAL, JUAN CARLOS, c/DONATO, HECTOR FRANCISCO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge Roberto Méndez rematará, el día 20 de mayo de 1980, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional 6, identificada con la letra "F", de la planta baja del edificio Pasaje del Carmen 740, de la Capital Federal. El inmueble se halla ocupado por don José Ceccanti, quien no justificó su derecho al efecto. Base: $ 3.924.714. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o/oo. En efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El departamento deberá ser visitado los días lunes y miércoles, de 10 a 11 horas. Según certificados agregados en autos se adeudan por Obras Sanitarias de los años 1978 y 1979 $ 50.433, y por impuestos municipales de los años 1976, 1978 y 1979, $ 73.009, todos con más los recargos correspondientes. Por expensas comunes adeudaba al 15 de noviembre de 1979 $ 29.526.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 102.000.— e. 13|5 Nº 3.558 v. 15|5|80

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en los autos: "LEIRO, MANUEL, c/LAUREL, AMANDA CELINA, s/ej. hipot.", Expte. 27.714/79, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará, el día 22 de mayo de 1980, a las 11 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Ramos Mejía 819 (aproximadamente) entre Ameghino y De Luca (hoy), antes La Reja y Moreno, localidad Paso del Rey, partido de Moreno, Prov. Buenos Aires, compuesto de Jardín al frente con pileta de natación de 7 x 4 mts., aproximadamente, instalada, porch, living-comedor, dos dormitorios, pasillo, cocina c/inst. de gas, baño y pequeño fondo. Construcción material tipo chalet, techos de tejas y tirantería madera a la vista. Edificado en el lote 100, Manz. 39, de 10 x 23,94 mts. Nomenc. Catast.: Circ. I, Secc. D, Manz. 326, Parc. 10, Dominio 1206, año 1967. Base pesos 5.445.517, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado ley, en efectivo. — El bien se encuentra ocupado por la demandada y su familia (fs. 32), acta de constatación. Se visita los días lunes, miércoles y viernes, de 15 a 17 horas. Comprador constituirá domicilio en la Capital. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 120.000.— e. 13|5 Nº 3.691 v. 15|5|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, sito en el Palacio de Justicia, 6º piso, Capital Federal, comunica por tres días, en los autos "ARGOS S.A. DE AHORRO Y VIVIENDA c/GARCIA, HILDA s/ejecución hipotecaria (Expediente Nº 2.427|78)", que el martillero Fernando Bruno Galati, rematará el día 16 de mayo de 1980, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Ingeniero White Nº 1586, entre las de Güemes y San Martín, de la localidad de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, designado en el plano como lote 3 de la manzana C, con una superficie total de 251,23 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección L, Manzana 30, Parcela 16. Se encuentra desocupado y deshabitado. Adeuda Impuestos Inmobiliarios, $ 366.363; Alumbrado, Limpieza y Conservación Vía Pública, $ 770.600. Existe un embargo trabado sobre la propiedad por $ 120.000 en autos "Cooperativa de Crédito y Consumo Liga de Padres de Familia de Avenida La Plata Limitada c Gsell, Silvia y otra s/ejecutivo", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46. Horario de visita: 13 de mayo de 1980, de 14 a 16 horas. Base: Pesos veinte millones doscientos veinte mil cuatrocientos cuarenta y siete ($ 20.220.447) al contado. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. Ambas

en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. Martín J. Durand, secretario.

$ 156.000 e. 12|5 Nº 3.424 v. 14|5|80

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos "COSMOS S.A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|DIAZ, RICARDO DAVID s|ejecución hipotecaria, Exp. Nº 26.899", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el miércoles 14 de mayo de 1980 a las 15 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal la casa en construcción, paralizada sita en la provincia de Bs. As., Pdo. de La Plata, en la ciudad del mismo nombre con frente a la calle 12 e|608 y 609, edificada en terreno designado como lote 3 de la manzana 186, plano 55-605-65 que mide: 10m de frente al N.E. por 32m75 de fondo. Sup. 327,50 m2. Nomenclatura catastral: Circ. IX, Sec. S., Mz. 186, Parc. 3, Ptda. 303.683, Matrícula 102.902, del Ptdo. de La Plata. La propiedad se encuentra desocupada. Cláusula 10a. del contrato de mutuo hipotecario: "La deudora se obliga... y a no arrendar total o parcialmente la misma sin consentimiento previo de la acreedora. En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimada judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente en cualquier estado de la causa...". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 7.481.980 al contado. Seña, 8 %. Comisión, 3 %.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 162.000 e. 12|5 Nº 3.241 v. 14|5|80

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica por tres días, en los autos: "GESUALDO NICOLAS y otros c|ELECTRICIDAD Y RADIO S.A. s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 20.955, que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará el día 22 de mayo de 1980, a las 17 hs., en el local de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, un local y departamento ubicado en la calle Alsina 2214| 16|18, entre Pasco y Pichincha, unidad Nº 1, de lo planta baja, con patio común de uso exclusivo. Superficie propia 201,69 mts.2, Porcentual 51,99 %. Adeuda por expensas, $ 955.432 de acuerdo informe de fs. 40|41 actualizada al 30| 9|78. Adeuda por O.S.N. hasta noviembre de 1978, $ 140.415. Adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza hasta noviembre de 1978, $ 49.881. Se adeudan además Impuestos Municipales y de Obras Sanitarias de la Nación hasta la fecha. El bien se encuentra desocupado. Base, $ 30.000. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. Horario de visita los días 20 y 21 de mayo de 1980 de 14 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 102.000 e. 12|5 Nº 3.262 v. 14|5|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 42 comunica por tres días en los autos "COSMOS S. A. AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA c| IAPICHINO LEANDRO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 12.348, que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el miércoles 14 de mayo de 1980 a las 15 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, la propiedad situada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de La Matanza, localidad González Catán, con frente a la calle Iberá 6631, edificada en terreno designado como lote 7 de la Manzana "AA", plano 70-359-49 que mide 10m00 de frente al S.E. por 22m50 de fondo. Sup. 225m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. F, Manz. 126, Parc. 7, Ptda. 107.424. — Consta de porch, comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, galería, pasillo cubierto y terreno libre al fondo con un w.c. — Está ocupada por el señor Miguel Angel Ríos, esposa e hijos quienes lo ocupan en carácter de cuidadores. — Cláusula 9º del contratato de mutuo: "La deudora se obliga... y a no arrendar total o parcialmente la misma sin consentimiento previo de la acreedora. — En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimada judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente, en cualquier estado de la causa... — Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 25.629.200.- al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Elba L. Gatske Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 162.000 e. 12|5 Nº 3.240 v. 14|5|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días, en autos caratulados: "ARGENFE S.A. DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA, c/NOTARO, LUCIA, s/ejecución hipotecaria". Expte. Nº 15.105, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará, el día 21 de mayo de 1980, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto I 2042/46, de esta Capital Federal, el siguiente bien: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, cercado, plantado y de cualquier otro modo adherido al suelo ubicado en la ciudad de Mar del Plata partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, el cual forma parte de la chacra ochenta y cinco, de la manzana cincuenta y de la manzana treinta y ocho y se designa como lote número 20. Nomenclatura catastral: Circ. VI, Secc. H, Manz. 38-s, Parc. 20. Medidas del lote: 10 metros de frente por 17,22 metros en su costado N.E. por 12,66 mts. en su contrafrente en una línea oblicua de N.E. a S.E. por 25,16 mts. en su costado S.O. Superf. total: 211,90 m2. Ubicación inmueble: Calle Rondeau s|Nº, al lado del 1152 entre calle 29 y 31. Sobre el lote existe una construcción que consta de dos dormitorios de aprox. 3 x 3 mts. c/uno, ambos con placard, faltando las puertas de éstos y las interiores de los dormitorios. Baño de aprox. 2 x 1,50 metros, sin sus sanitarios. Living-comedor de aprox. 3,50 x 4,50 metros a la calle, faltando la puerta de acceso. Cocina de aprox. 3 x 4 metros, sin artefactos. Un fondo de aprox. 8 x 5 x 5 metros. Lavadero cubierto con pileta de 2 x 1 mts. aprox. Baño de servicio de aprox. 1 x 2 metros, sin sanitarios. Habitación de servicio de aprox. 1,80 por 3 metros. Garaje totalmente cubierto de aprox. 3 x 7 metros. Faltan todas las puertas intermedias. Deuda municipal: Pesos 77.920. Entrega libre de ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley. El bien podrá ser visitado los días 17 y 18 de mayo de 1980, de 10 a 12 hs. Base $ 40.812.854. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 192.000.— e. 13|5 Nº 3.600 v. 15|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, "FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S.C.A., c/CUCHERO, MIGUEL JOSE, y otro, s/ejecutivo," Expediente Nº 48.462, del año 1979, que el martillero José María Bolinaga rematará, el día 19 de mayo de 1980, a las 10 horas, en Marcos Paz 1965, Capital, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Jorge Chávez 7268, Unidad 2, Capital,. El departamento consta de living, comedor, un dormitorio, baño, cocina completos y línea telefónica Nº 642-0536. Se encuentra ocupado por el demandado. Base $ 2.963.846,22. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 o/oo. Visitar 14, 15 y 16 de mayo, de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 84.000.— e. 13|5 Nº 3.633 v. 15|5|80

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos caratulados "CAJA POPULAR DE BELGRANO, COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|liquidación judicial sin quiebra" (Expte. Nº 9.047), que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 22 de mayo de 1980, a las 14 horas, en Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, el bien inmueble ubicado en el primer piso de la Avenida Corrientes Nº 2294 de esta Capital Federal, nominado en el Registro de la Propiedad como unidades números 4, 5, 6, 7, 8 y 9. El bien está compuesto por la unificación de las seis unidades desarrolladas en el primer nivel con una superficie cubierta de 146,32 metros cuadrados y se encuentra desocupado. Con teléfono. Los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes que se enajenan y se comprometen cualquiera fuera la objeción de fondo o de forma que tuvieren a ingresar los saldos de precio en término, siendo éstos invertidos en cuenta redituable y declarados indisponibles. El bien se exhibe los días 15, 16, 19, 20 y 21 de mayo de 1980 en el horario de 14.30 a 18.30 horas. No adeuda Obras Sanitarias ni Impuestos Municipales, ni expensas comunes. Base $ 80.000.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Al contado, al mejor postor. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 210.000 e.8|5 Nº 2.721 v.14|5|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 2 días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|GARRA, FELIPE y otro s|ejecutivo", Expte. Nº 39.104, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 27 de mayo de 1980, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal y exhibiéndose los bienes a subastar en la calle Casco 4577, Capital Federal, en horario de 9 a 12 horas y de 14 a 16 horas inclusive, los días hábiles hasta el día de la subasta y que son: un banco de chapista marca Rivolta con un criquet hidráulico y 50 piezas que se adaptan al banco para (20) veinte toneladas, aproximadamente. Un compresor de aire marca Foco, sin número visible de 2, 1|2 HP. Una máquina dobladora de chapa. Un aparato gasómetro de 6 kilogramos, que alimenta los sopletes de fuego de la máquina San Juan. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata previo pago total, dinero en efectivo.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Emilio Perea, secretario.

$ 60.000 e.13|5 Nº 3.690 v.14|5|80

Nº 15

Juzgado en lo Comecial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos DUCAL S.R.L. s|quiebra (ahora Vinagres Ducal S.R.L.), Exp. 137.571, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz (Viamonte 1481, 6º A. T.E. 46-0853) rematará el día viernes 16 de mayo de 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Título de marca Nº 849-697|9, que corre agregado a autos (fs. 17) y corresponde a la marca de comercio Ducal, que protege toda la clase 22 (menos aceites comestibles, productos de panadería, pastelería, confitería y chocolates). Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley el cinco por mil. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 56.000 e.13|5 Ng 3.688 v.14|5|08

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría número 49, comunica por dos días en los autos caratulados: "VIAPPIANI, DIDIMO c|VIAPPIANI ENSO s|sumario", Expte número 2.368 79, que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 21 de mayo de 1980, a las 11 horas, en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, de esta Capital, los siguientes bienes que se detallan a continuación: 29 mesas d|m.; 12 colchones; 9 almohadas; 14 triciclos y kartins; 1 carretilla adorno; 1 tendedero; 2 parrillas; 22 mesitas T.V.; 73 sillas; 3 changuitos; 1 escalera; 1 bañera; 3 banquetas; 3 poof; 1 placar 10 p.; 5 roperos; 5 modulares; 10 camas d|m.; 3 inodoros; 2 cardex; 1 juego living; 1 sofá cama; 2 sofás; 1 escritorio, 10 garrafas; 2 lámparas; 5 máquinas cortar pasto; 2 juegos jardín; 4 muebles cocina; 5 mesadas; 1 calesita; 4 cochecitos; 1 cómoda; 3 colgantes; 4 exhibidores; 1 pileta lona, nuevos, para la venta y en el estado en que se encuentran. Se exhiben en el lugar del remate todos los días de 10 a 17 horas. Sin base y al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. — Rematará el día 22 de mayo de 1980, a las 12 horas, en la Avenida La Plata número 1190 de esta Capital, una camioneta marca Ford, año 1961, motor Nº 21A6B, Serie Nº Pick-Up patente C 648.601, sin base y al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en el estado en que se encuentra. Se exhibe los días 19, 20 y 21 de mayo próximos, de 10 a 17 horas, en el lugar del remate. — Rematará el día 23 de mayo de 1980, a las 11 horas, en la calle Montiel número 3.032 de esta Capital, los siguientes bienes: 1 elevador tensión; 1 escritorio; 1 sillón; 2 sillas; 1 mesita y máquina escribir Olivetti; 1 agujereadora c|motor; 1 banco; 2 carritos; 1 mostrador; 1 vitrina; 2 estanterías; 1 compresor; 1 soporte T.V.; 1 reloj eléctrico; 4 aparadores; 1 esquinero; 11 almohadas; 4 antenas T.V.; 4 banquetas; 1 cafetera; 1 calefactor; 1 calefón 12 litros; 3 camas; 1 reposera, 13 cocinas; 4 cocinas a querosén; 11 colchones; 1 diván cama; 1 infrarrojo; 1 estufa eléctrica; 5 heladeras; 2 heladoras; 5 lavarropas; 1 Magiklic; 1 masachets; 7 mesas fórmica; 3 tablas; 2 mesas T.V.; 1 mesita; 5 mesadas; 1 modular; 7 muebles fórmica; 1 placard; 2 planchas; 2 purificadores; 1 purificador agua; 2 radios; 4 bicicletas; 2 karting; 9 triciclos; 1 secador pelo; 24 sillas; 2 televisores; 4 termotanques; 6 garrafas; 1 tabla planchar; 2 mesitas luz; 2 ventiladores; 2 aspiradoras; 1 pantalla infrarrojo; 1 ventilador; 1 banquito; 1 calefón; 3 estufas; 3 heladeras portátil; 1 cortadora césped; 2 calentadores; 4 llaves esclusas; 1 turbomatic; 1 estufa; 5 pantallas; 1 purificador; 1 reposera, en el estado en que se encuentran y nuevos para la venta. Sin base y al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Se exhiben en el lugar del remate los días 19, 20, 21 y 22 de mayo próximos, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 204.000 e.13,5 Nº 3.687 v.14|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 30, comunica por tres días, en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE PARAGUAY 1327, c IRIBARNE, PEDRO J., s/cobro expensas comunes", Expediente Nº 2.766, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará, el día 21 de mayo de 1980, a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores: Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento en propiedad horizontal señalado como Unidad Funcional Nº 26, Letra "H", del 4º piso, al frente, de la finca de la calle Paraguay 1327, entre las de Talcahuano y Uruguay, de Capital Federal, que consta de hall, living-comedor, tres dormitorios, dos baños completo, cocina, office, dos habitaciones y baño servicio (una en 7º piso) y depósito en sótano, servicios centrales. Le corresponde una superficie propia total de 134,50 m2 y porcentual de 3,56 %. Adeuda: Expensas comunes al 1º|980 pesos 2.972.000, O.S.N. al 5|79 $ 490.936, Impuestos Municipales 1976,79 $ 256.918, más lo que resulta a la fecha de cancelación. Exhibición: Días 16, 19 y 20 de mayo, de 10 a 12 horas. La venta se efectúa desocupado. Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 15.576.754. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|00, en dinero en efectivo y acto del remate. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 114.000.— e. 13,5 Nº 3.689 v. 15|5.80

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio CASA VERDI S.C.A. c|ZAFFIRO, JOSE M. s|ejecutivo prendario, expediente Nº 173.894, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Avenida San Martín 2117, Capital, el día sábado 31 de mayo de 1980, a las 9.30, donde se exhibe todos los días hábiles en el horario de 10 a 20, el siguiente bien: un piano marca Carl Schmidt Nº 11.174, interno 48, modelo Sala, en perfecto estado de uso y funcionamiento, con una banqueta. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a la aprobación judicial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Héctor H. García, secretario.

$ 78.000 e. 12|5 Nº 3.533 v. 14|5|80

Nº 38

Juzgado Especial Civil y Comercial número 38, comunica por tres días, en autos: "CONSORCIO DE PROP. EDIFICIO, Matrícula 9-1164, c/ARENA DE CARCO, MARIA GRACIELA, s/cobro de expensas" (19.373), que el martillero Horacio E. Garrido rematará, el 16 de mayo, a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, la unidad 146 (depto. A-B), del piso 13, del edificio Sánchez de Bustamante 434/66 entre Valentín Gómez y Corrientes, y consta de living-comedor, tres dormitorios, dos baños completos, amplia cocina y dependencias de servicio, lavadero, baulera. Todo externo. Superficie total 112,43 m.c. Desocupado. A estrenar. Base $ 104.100.000. Al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de lunes a viernes, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 66.000.— e. 13|5 Nº 3.615 v. 15|5|80